



Universidad de Valladolid

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Trabajo de Fin de Grado

Grado en Marketing e Investigación de Mercados

El Brexit después del Brexit: un futuro incierto.

Presentado por:

Estefanía San José Lamata

Tutelado por:

María Isabel Campos López

Valladolid, 28 de junio de 2019



“La Unión Europea está preparada. El Reino Unido tiene que aclararse.”

Dalia Gybrauskaitė, presidenta de Lituania.



Resumen: El 23 de junio de 2016 los británicos votaron a favor de que Reino Unido abandonara la Unión Europea. Un acontecimiento histórico que tuvo consecuencias inmediatas en la economía británica.

El 29 de marzo de 2017 Theresa May activa el artículo 50 del Tratado de Lisboa. Con él comienzan unas negociaciones intensas, pero que no son aceptadas por el Gobierno británico.

El rechazo al Acuerdo de Salida, la dimisión de Theresa May y las elecciones locales y europeas, entre otros, son acontecimientos que están causando que el Brexit se vea sumergido en un laberinto aún sin salida.

Palabras clave: Brexit, Reino Unido, Unión Europea, Theresa May.

Clasificación JEL: F02, F13, F41

Abstract: On 23rd June 2016 the British voted in favour of the UK leaving the EU. A historic event that had immediate consequences for the British economy.

On 29th March 2017 Theresa May activates Article 50 of the Lisbon Treaty. Intense negotiations begin with it, but they are not accepted by the British government.

The rejection of the Exit Agreement, the resignation of Theresa May and the local and European elections, among others, are events that are causing Brexit to be plunged into a labyrinth still without a way out.

Keywords: Brexit, United Kingdom, European Union, Theresa May

JEL Classification: F02, F13, F41



ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN.....	6
2. ANTECEDENTES	7
3. DESPUÉS DE LA VICTORIA DEL ‘SI’.....	11
4. EL ACUERDO DE SALIDA	13
4.1 El <i>backstop</i> de Irlanda del Norte: el <i>hándicap</i> del Acuerdo de Salida. ...	16
4.2 La palabra de Escocia	19
4.3 Gibraltar.....	21
5. POSIBLES ESCENARIOS TRAS LA SALIDA DE REINO UNIDO DE LA UNIÓN EUROPEA.....	23
6. CONTEXTO ECONÓMICO DE REINO UNIDO TRAS EL REFERÉNDUM	26
7. IMPACTO MACROECONÓMICO DEL BREXIT EN LA UNIÓN EUROPEA	33
7.1 Impacto macroeconómico del Brexit en España	37
8. ELECCIONES MUNICIPALES Y EUROPEAS. LOS VOTANTES CASTIGAN A LOS POLÍTICOS POR SU ACTITUD ANTE EL BREXIT	39
8.1 Resultados de Reino Unido en las elecciones europeas.....	42
9. CONCLUSIONES.....	43
10. BIBLIOGRAFÍA.....	45
ANEXO.....	51



ÍNDICE DE ILUSTRACIONES, GRÁFICOS Y CUADROS:

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 2.1: Resultados del referéndum del 23 de junio de 2016	10
Ilustración 2.2: Resultados del referéndum de Reino Unido por regiones.....	10
Ilustración 2.3: Resultados del referéndum de Reino Unido por franjas de edad.	11

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 6.1: Cotización de la libra en los últimos 5 años. Destacado junio de 2016.	27
Gráfico 6.2: Cotización de la libra en los últimos 5 años. Destacado junio de 2017	27
Gráfico 6.3: Cotización de la libra en los últimos 5 años. Destacado junio de 2018.	27
Gráfico 6.4: Confianza del consumidor de Reino Unido de los últimos 5 años.	28
Gráfico 6.5: Confianza empresarial de Reino Unido en los últimos 5 años.	28
Gráfico 6.6: Evolución del PIB de Reino Unido.	29
Gráfico 6.7: Tasa de empleo de Reino Unido.....	30
Gráfico 6.8: Tasa de desempleo de Reino Unido.....	31
Gráfico 6.9: Migración neta al Reino Unido.	31
Gráfico 6.10: Creación de nuevos trabajos por país de origen de Reino Unido.	32
Gráfico 7.1: Impacto del Brexit en el escenario de Acuerdo de Libre Comercio.	36
Gráfico 7.2: Impacto del Brexit en el escenario bajo las reglas de la OMC.	37
Gráfico 7.1.1: Descomposición del efecto acumulado sobre el PIB español al cabo de 5 años.....	38
Gráfico 8.1: Pérdida de concejales de los diferentes partidos.....	40

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 5.1: Relación de la UE con terceros países.	24
Cuadro 7.1: Estimación del impacto del Brexit a medio plazo en la economía de Reino Unido.....	34
Cuadro 7.2: Estimaciones del impacto del Brexit sobre la economía británica (PIB)	35
Cuadro 7.1.1: Impacto del Brexit en España acumulado al cabo de 5 años. ...	38



1. INTRODUCCIÓN

Hace un año apenas oíamos hablar de Reino Unido, pero a finales de 2018, con la proximidad de la primera fecha de salida prevista para que el país saliera de la UE, los británicos volvieron a ser el centro de los medios de comunicación.

Han sido muchas las conjeturas, estudios y trabajos que se han realizado antes de este trabajo de fin de grado sobre los distintos sucesos desde el referéndum del 23 de junio de 2016, pero la actualidad del tema me ha servido para poder hablar de cada acontecimiento del presente de Reino Unido y, como valor añadido, poder aportar datos económicos a partir de las estimaciones de expertos economistas que han estudiado las posibles situaciones que pueden darse cuando se produzca la salida de Reino Unido de la Unión Europea.

En primer lugar, comienzo explicando los antecedentes de la historia tan poco afectiva que han tenido Reino Unido y la Unión Europea. Desde la incorporación de Reino Unido como Estado Miembro hasta su decisión de salida siempre ha mantenido las distancias con el grupo.

Posteriormente, tras el sorprendente resultado del referéndum de junio de 2016, expongo qué situaciones implicaría el Acuerdo de Salida de la UE que tanto ha rechazado Reino Unido y el porqué de ese rechazo, siendo grandes protagonistas en este punto Irlanda del Norte, Escocia y Gibraltar.

Además, la salida de Reino Unido trae consigo cambios en las relaciones comerciales que, según la forma en la que se desliguen del grupo, serán unas relaciones más o menos estrechas, punto que también se comenta y es conexo con el análisis económico.

Seguidamente, analizo el impacto macroeconómico que ha tenido el Brexit para la UE y para España y las posibles situaciones que pueden darse dependiendo si la salida es acordada o caótica. Para realizar este punto ha sido esencial la información recopilada del Documento ocasional nº 1905 *“Brexit: balance de situación y perspectivas”* realizado por el Banco de España este año.

Finalmente, y gracias a que Reino Unido aún no ha hecho efectiva su salida, he podido comentar los resultados de las elecciones locales y europeas del país, ya



que han tenido que participar en ellas prácticamente por obligación. Además, también comento la (des)esperada dimisión de Theresa May como Primera Ministra.

Para terminar, añado unas conclusiones que, el lector debe entender que este trabajo analiza solo algunas cuestiones producidas por el Brexit y que, probablemente, cuando lo lea algunos aspectos del trabajo se hayan quedado obsoletos por la actualidad del tema.

Cabe destacar que el presente trabajo cuenta con un anexo que me ha servido para completar información del mismo.

2. ANTECEDENTES

Llevamos casi tres años escuchando la palabra Brexit en los distintos medios de comunicación y, a pesar de que ha habido una temporada en que no era noticia cada día, la proximidad de la primera fecha límite (29 de marzo) para la salida de Reino Unido y la falta de acuerdo con la Unión Europea está haciendo que estemos pendientes de lo que ocurre en la isla anglosajona.

Para comprender en el punto en el que se encuentra la relación actual entre Reino Unido y la Unión Europea debemos echar la vista atrás.

La Unión Europea se formó tras la Segunda Guerra Mundial en base a la necesidad de crear un bloque económico para lidiar con los gastos que dejó la guerra. En 1958 se creó la Comunidad Económica Europea (CEE) comprendida por Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos, firmantes del Tratado de Roma. Estos países invitaron a Reino Unido para formar parte de las negociaciones para crear un mercado común, pero no estaban de acuerdo en la idea de aplicar un arancel exterior, ya que pondría en peligro su relación con la Commonwealth¹. Sin embargo, a Reino Unido no le pareció suficiente un simple rechazo e intentó boicotear el plan creando la Organización Europea para

¹ Mancomunidad de Naciones: “*organización de carácter internacional que agrupa al Reino Unido, sus territorios, así como algunos Estados soberanos -que fueron antiguas colonias-, vinculados históricamente a la Corona británica.*” <https://kuaest.enl.plus/commonwealth/>



la Cooperación Económica. Sus esfuerzos no dieron resultado y en 1957 se firma el Tratado de Roma.

La joven Comunidad Económica Europea logra un gran éxito económico, mientras que Reino Unido comienza a verse en declive, en parte por la reducción del comercio con la Commonwealth y los intercambios con el continente aumentan. Por esta razón, Reino Unido ya no quiere quedarse fuera de las decisiones y en 1961 pide adherirse a la Comunidad, pero el presidente francés vetó su entrada por miedo a un posible sabotaje desde dentro. Hubo un segundo intento de Reino Unido en 1967 que también se vetó por el presidente francés.

Finalmente, en 1973, Reino Unido consigue formar parte de la CEE, pero nunca consiguió armonizarse con las normas del grupo.

Los británicos no estuvieron convencidos de las ventajas y desventajas que les otorgaba la adhesión y por ello el líder de gobierno de aquel entonces, Harold Wilson, quiso renegociar las condiciones de la unión, en concreto que se redujera la cuantía que Reino Unido aportara como presupuesto comunitario.

Así pues, a tan solo 2 años de su entrada en la CEE, Reino Unido el 5 de junio de 1975 llevó a cabo el primer referéndum que consultaba la voluntad del pueblo para la permanencia o salida de la Comunidad. Ganó el “Sí” a la permanencia con un 67,2% de los votos.

Pocos años más tarde, en 1979, Reino Unido sufre un cambio de poder en su gobierno, ahora al frente de Margaret Thatcher.

La Primera Ministra vuelve a avivar el fuego de los pagos comunitarios defendiendo que su país aporta mucho más de lo que recibe.

“¡Quiero que me devuelvan mi dinero!”

Margaret Thatcher 1979.

Las reclamaciones de Thatcher abren cinco años de disputas entre Reino Unido, Francia y Alemania. Conflicto que no se resuelve hasta 1984 en la cumbre de Fontainebleau, donde Thatcher consiguió el “cheque británico” que otorgaba un descuento en la contribución del país al presupuesto comunitario, convirtiendo a Francia y Alemania en los contribuyentes mayoritarios.



A partir de que Reino Unido consiguió el cheque británico se desentendió de cualquier medida por parte del grupo en la que no estuvieran de acuerdo.

Cuando en 1992 se creó la Unión Europea con el Tratado de Maastricht, el Primer Ministro John Major consigue que RU se quede excluido de tener una moneda común. Junto con Dinamarca y Suecia son los únicos Estados Miembros que no pertenecen a la Unión Económica y Monetaria.

Además, al Tratado de Ámsterdam de 1997 se incorpora el Acuerdo de Schengen, el cual suprimía los controles fronterizos y favorecía la libre circulación de personas entre los Estados Miembros. De esta obligación RU también está exento junto con Irlanda.

Las políticas de Justicia e Interior tampoco son competencia de RU, Irlanda y Dinamarca.

Es obvio que los roces entre Reino Unido y la UE han sido más o menos intensos dependiendo de quién estuviera al frente del poder británico.

Con la llegada de David Cameron como Primer Ministro se abre camino hacia el Brexit.

En 2013 la confianza de los británicos hacia la UE es cada vez menor debido a la crisis financiera y los euroescépticos ganan terreno presionando a Cameron que promete que si en 2015 es reelegido renegociará la posición de Reino Unido en la UE y como fecha límite en 2017 convocaría un referéndum.

Lo prometido es deuda, el 10 de noviembre de 2015 Cameron envió los requisitos necesarios a la cumbre europea para que Reino Unido permaneciera dentro del grupo y el 23 de junio de 2016 se convoca un referéndum para la permanencia o salida de Reino Unido de la Unión Europea.

No es de extrañar que para muchos este referéndum sea un “délà vu”, puesto que los motivos de querer salir de la comunidad son los mismos que hicieron surgir el referéndum de 1975.

Los ojos de medio mundo se posaron en RU expectantes al conteo de los votos. Con una participación ciudadana del 72% (33.577.342 votos), ganó el “Sí” a favor



del Brexit con 51,9% de los votos (17.410.742 votos) con solo un 0,08% de votos nulos o en blanco.

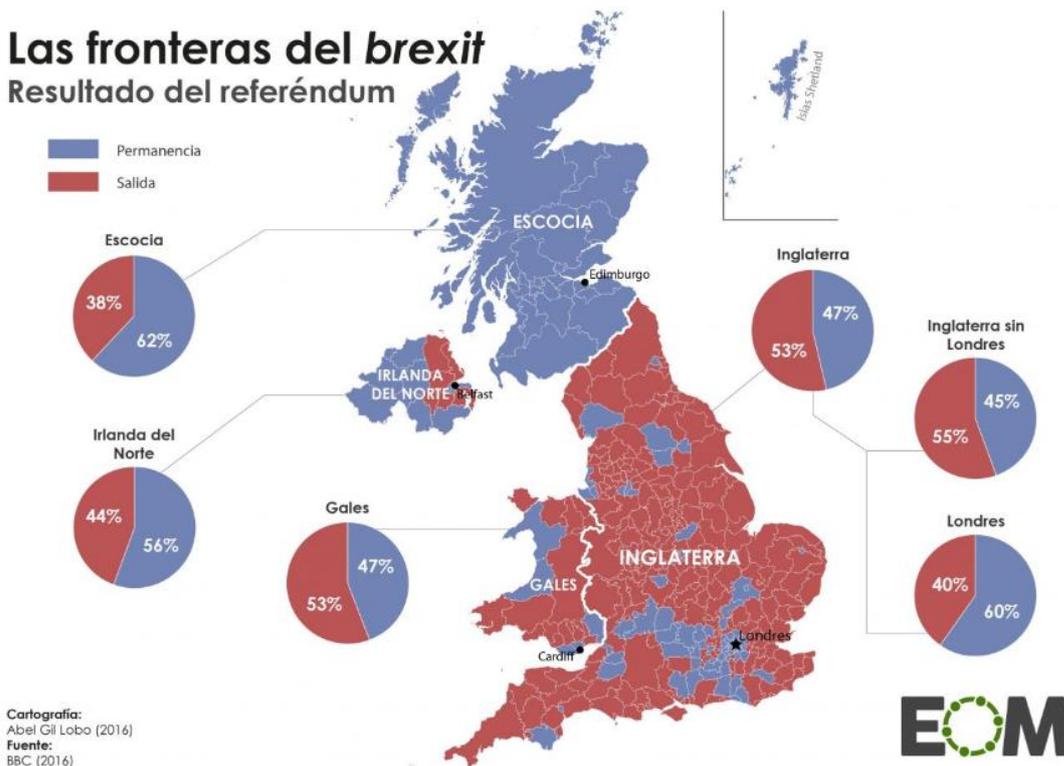
Ilustración 2.1: Resultados del referéndum del 23 de junio de 2016



Fuente: Real Instituto El Cano (2016)

En la siguiente ilustración, se pueden apreciar los votos surgidos de las regiones de Reino Unido. Las regiones que prefirieron que Reino Unido dejara de pertenecer a la Unión Europea fueron Inglaterra y Gales.

Ilustración 2.2: Resultados del referéndum de Reino Unido por regiones.

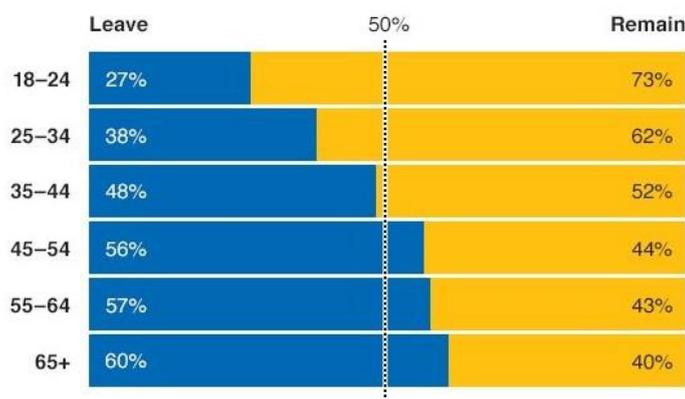


Fuente: El Orden Mundial. (2016)

Las características del voto a favor de la salida de RU son rurales y de edad madura, es decir, los votantes a favor del Brexit principalmente pertenecen a localidades rurales y con edades entre 45 y 65 años como se puede apreciar en el siguiente gráfico.



Ilustración 2.3: Resultados del referéndum de Reino Unido por franjas de edad.



Fuente: BBC (2016)

Los sorprendentes resultados a favor de la salida de Reino Unido de la UE tuvieron consecuencias inmediatas.

Después de la victoria del Brexit, David Cameron anuncia su retirada como Primer Ministro, puesto que no se consideraba un líder adecuado para llevar al país hacia la salida de la Unión Europea estando el mismo en contra del resultado surgido del referéndum.

Así pues, el día 13 de julio de 2016 asume el cargo la actual Primera Ministra Theresa May.

3. DESPUÉS DE LA VICTORIA DEL 'SI'

Después del referéndum fueron varios meses los que pasaron sin apenas oír noticias del Brexit. Así pues, el día 2 de octubre, May anuncia que en marzo de 2017 activará el artículo 50 del Tratado de Lisboa.

Dicho artículo del también llamado Tratado de la Unión Europea, está preparado, según la web oficial de la Unión Europea², para una posible retirada voluntaria de cualquier país miembro de la UE. El país que desee desprenderse de su unión deberá notificar su intención al Consejo Europeo y así el Consejo deberá aprobar dicha petición por mayoría cualificada antes de la aprobación del Parlamento Europeo.

² Web Oficial de la Unión Europea https://europa.eu/european-union/index_es. Síntesis de la legislación de la UE, en concreto síntesis del Art.50 del TUE https://eur-lex.europa.eu/summary/glossary/withdrawal_clause.html?locale=es.



Los efectos que conlleva este artículo se establecen en un máximo de 2 años desde que se presentó la notificación de retirada, aunque el Consejo puede decidir ampliar ese periodo.

Cualquier país que tome la decisión de desvincularse de la Unión Europea podrá solicitar unirse de nuevo y deberá asumir, de nuevo, el proceso de adhesión.

Así pues, como prometió la Primera Ministra, el 29 de marzo de 2017 envió a través de una carta a Donald Tusk, presidente del Consejo Europeo, la voluntad de Reino Unido de abandonar la UE. A no ser que se solicitase una prórroga, Reino Unido debería abandonar la UE como fecha máxima el 29 de marzo de 2019 como así lo establece el TUE.

A partir de entonces el caos es lo que empieza a sufrir Reino Unido. El 18 de abril de 2017 May convoca elecciones generales anticipadas, previstas para 2020, para junio de ese mismo año, ya que carece del apoyo del Parlamento para poder seguir con sus planes. Recordemos que su llegada al poder no fue votada, sino que sustituyó a Cameron después de su dimisión.

No obstante, las palabras de la Primera Ministra: *"He decidido con reticencia que el país necesita esta elección, pero con fuerte convicción digo que es necesaria para asegurar el liderazgo fuerte y estable que el país necesita para recorrer el Brexit y más allá"* así lo publicó en un artículo RTVE.es³ (2017).

Los resultados de las elecciones del 8 de junio no cumplieron las expectativas de May. los *tories*⁴, aun siendo el partido más votado, no solo no se vieron reforzados, sino que además perdieron 12 escaños. Estos resultados dificultaron las negociaciones del Brexit para poder llegar a un acuerdo, ya que el partido líder no contaba con mayoría absoluta.

El proceso continúa y el 19 de junio de 2017 comienzan las negociaciones entre los negociadores de las partes afectadas, Michel Barnier por parte de la UE y David Davis por Reino Unido. Nueve meses después el Consejo Europeo da por

³ Artículo completo disponible en el siguiente enlace:

<http://www.rtve.es/noticias/20170418/theresa-may-convoca-elecciones-anticipadas-reino-unido-para-8-junio/1525160.shtml>

⁴ Así se denomina a los integrantes del Partido Conservador de Reino Unido.



válido el camino que llevan las negociaciones en aspectos de derechos de los ciudadanos, cuestiones financieras y frontera de Irlanda.

En el ecuador de 2018 las negociaciones siguen sin cerrarse. Han pasado dos años desde el referéndum y más de un año desde que Reino Unido notificó de forma oficial su retirada de la UE y la tensión aumenta porque no se ha firmado ningún acuerdo.

La fecha límite cada vez está más cerca y surgen más trabas. En la cumbre de Salzburgo, celebrada el 20 de septiembre de 2018, los 27 países que forman la UE rechazan el acuerdo propuesto por Theresa May puesto que hay cuestiones sobre el Mercado Interior que favorecen en demasía a los británicos.

Un rayo de esperanza ilumina el camino hacia la salida de Reino Unido y el día 25 de noviembre de 2018 los líderes europeos aceptan el acuerdo de salida y la política sobre la futura relación.

4. EL ACUERDO DE SALIDA

El Acuerdo de Salida del Reino Unido de la UE tiene una extensión de 585 páginas en las que se desarrollan 185 artículos y cuatro protocolos.

Como manifiestan Alarcón y Quintana en el artículo “Las claves del acuerdo del Brexit cerrado entre Reino Unido y la UE” publicado en 2018, el Acuerdo deja solventados los siguientes temas: los derechos de los ciudadanos europeos en el Reino Unido y viceversa; el periodo de transición en el que Reino Unido no podrá participar en las decisiones europeas, aunque técnicamente siga “perteneciendo” al grupo; la factura que deberá abonar Reino Unido por abandonar la UE; las condiciones con la isla de Irlanda; Gibraltar; protocolo sobre las bases militares de Chipre; cómo separar asuntos de cooperación judicial surgidos antes del Brexit; y por último la gobernanza del Acuerdo, cómo se va a cumplir.

Ciudadanos

Son más de 3 millones de ciudadanos de la Unión Europea los que se encuentran en territorio británico y más de 1 millón de británicos los que se encuentran en territorio comunitario. Un total de más de 4 millones de personas



que aseguró Michel Bernier⁵ negociador jefe de la Comisión Europea “los ciudadanos podrán seguir sus vidas como antes en su país de residencia”, pero el Acuerdo va a suponer unos cambios puesto que el derecho de libre circulación de personas quedará restringido.

Durante el periodo de transición los ciudadanos europeos y británicos podrán continuar viviendo como has ahora, así como viajar los europeos a Reino Unido o los británicos por la Unión Europea pero solo durante el periodo transitorio. Así pues, durante este tiempo se encontrarán bajo el manto de las leyes europeas y no les afectarán las prohibiciones por motivos de nacionalidad y derecho de trato como ocurre con Estados vecinos.

Los contratos que estén bajo la legislación europea permitirá que los trabajadores mantengan sus derechos y no sean discriminados por nacionalidad en salarios o condiciones.

Los emprendedores también podrán mantener todos los derechos e iniciar actividades de acuerdo con las normas europeas.

Los derechos sanitarios se mantendrán durante el periodo transitorio y posteriormente, es decir, las personas que residan en Reino Unido tienen derecho a la atención médica, pensiones y demás beneficios de la Seguridad Social. Esta condición también es aplicable a situaciones triangulares en las que se ven implicados en asuntos de seguridad social un Estado miembro, el Reino Unido y un país de la Asociación Europea de Libre Comercio⁶.

Periodo de transición y facturación

Este periodo de “ni contigo, ni sin ti” según el Acuerdo de Salida comenzaría el 29 de marzo de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2020.

⁵ Así lo manifiestas Alarcón y Quintana en su artículo “Las claves del acuerdo del Brexit cerrado entre Reino Unido y la UE” publicado en 2018.

⁶ Según el Consejo Europeo: “El Grupo “AELC” (Asociación Europea de Libre Comercio) se ocupa de la cooperación en el marco del Espacio Económico Europeo (EEE) y de las relaciones con la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC). También supervisa las relaciones de la UE con Noruega, Islandia, Liechtenstein, Suiza, Mónaco, Andorra, San Marino y la Santa Sede (Ciudad del Vaticano) y las Islas Feroe.” Completo en: <https://www.consilium.europa.eu/es/council-eu/preparatory-bodies/working-party-european-free-trade-association/>



Durante este periodo Reino Unido no pertenecerá a la Unión Europea ni será un tercer Estado, pero podrá tener acceso al Mercado Único y tendrá la obligación de contribuir al presupuesto europeo, aunque será un mero oyente en cuanto a representación de instituciones se refiere.

El Acuerdo permite que este periodo se prolongue, debido a que durante ese este tiempo Reino Unido y la Unión Europea se volcarán en negociaciones sobre la futura relación económica, comercial y sobre todo las condiciones que se darán con Irlanda del Norte y la República de Irlanda, uno de los puntos donde más cuenta llegar a un acuerdo que sea del agrado de todas las partes.

El artículo 132 del dicho Acuerdo de Salida, reflejado en la página 207 del mismo, refleja esta posibilidad de ampliación que duraría hasta el 31 de diciembre del 20XX. Las dos equis deberán especificarse en cuanto se llegue a un acuerdo puesto que, en caso contrario Reino Unido entraría en una interminable transición que les favorecería en términos de tener los beneficios de un Estado Miembro sin serlo y la situación se convertiría en un “no Brexit”.

A pesar de ser uno de los temas más discordes, la factura que debe pagar Reino Unido por desligarse de la Unión Europea fue uno de los puntos de más temprana solución, pocos meses después de las primeras negociaciones, en la segunda mitad de 2017. La cuantía que debe abonar Reino Unido a la UE asciende a 39.000 millones de libras por todos los beneficios que le ha otorgado pertenecer al grupo durante 40 años.

Gobernanza

Es uno de los puntos más importantes ya que predispone cómo se va a gestionar el Acuerdo.

Exclusivamente para este punto se creará un comité formado por 10 expertos, 5 para la UE y 5 para el Reino Unido. Ninguno de ellos deberá pertenece a ninguna institución británica o al Gobierno británico.

En el caso de que este comité no llegue a resolver el problema, se formaría un panel de arbitraje que deberá decidir sobre los elementos del Acuerdo. Pero será el Tribunal de Justicia de la Unión Europea quien tenga la última palabra y valorará si los elementos pueden ser considerados norma europea.



4.1 El *backstop* de Irlanda del Norte: el *hándicap* del Acuerdo de Salida.

La situación que podría darse con la isla irlandesa a causa del Brexit es algo que tenía que ponerse sobre la mesa y así se hizo en una reunión extraordinaria del Consejo Europeo el 29 de abril de 2017, día en el que se dio el visto bueno a las primeras negociaciones entre Reino Unido y la Unión Europea.

Consensuar las condiciones es un tema delicado ya que, se quiere evitar cualquier tipo de discrepancia porque llevan poco más de 20 años en paz desde los acuerdos del Viernes Santo. “The Troubles”⁷ duraron 30 años (1968-1998) y dejaron más de 3.500 muertos. Obviamente no es algo que se quiera avivar creando una frontera entre ellos.

Actualmente no se encuentra ninguna señal ni impedimento que haga que te des cuenta que has cruzado la frontera. Únicamente los avisos de velocidad que pasan de medir en kilómetros a medir en millas (o viceversa). Esa homogeneidad física entre las dos Irlandas no se quiere perder y por ello se creó la salvaguarda irlandesa o el “*backstop*” como lo denominan en inglés que es una medida que busca evitar cualquier tipo de frontera o división física entre Irlanda del Norte y la República de Irlanda.

Pongámonos en situación para comprender cómo surge en este acuerdo y el porqué del desacuerdo.

Recordemos que, tras aprobarse las negociaciones entre Reino Unido y la UE, May convocó elecciones anticipadas que no salieron como ella esperaba y la hicieron perder escaños. Esos escaños fueron cubiertos por el Partido Unionista Norirlandés (DUP) liderado por Arlene Foster y tuvieron que llegar con ellos a un acuerdo de gobierno.

Las negociaciones con la UE siguieron su curso y se llegaron a acuerdos en la factura, ciudadanía... pero parecía que Irlanda se dejó de lado y Dublín tuvo que pronunciarse porque la fecha límite se iba acercando y la idea de un Brexit duro cada vez estaba más presente lo que supondría fronteras físicas entre las dos Irlandas.

⁷ Así es como se denominó al conflicto irlandés.



Hay que tener en cuenta que las negociaciones se dividen en tres partes: primero se acuerdan los términos de divorcio (ciudadanos, derechos y frontera irlandesa entre otros), una segunda parte que abarca el periodo de transición y una tercera parte en la que se acordarían las relaciones futuras. No se pasa de fase hasta que no quedase la anterior totalmente zanjada.

El 4 de diciembre de 2017 May y Jean-Claude Juncker, presidente de la Comisión Europea, se reúnen para que se cierre la primera parte de las negociaciones y poder seguir con el proceso. May se presentó con las manos vacías, pero Juncker había escuchado a Dublín y había llegado a que la mejor alternativa era que toda la isla de Irlanda tuviera la misma regulación y la frontera entre ellos pasara a ser una frontera entre Irlanda y Reino Unido en el mar que las separa.

May estuvo de acuerdo con la propuesta y no dudó en contactar de inmediato con Foster, líder de DUP, que respondió con un “no” rotundo. May tuvo que volver a la reunión con la cabeza gacha y pedir disculpas por que no podía haber acuerdo.

El DUP tiene sus motivos para oponerse a ese trato. Según Alarcón (2018)⁸, defienden que la idea de “crear” esa nueva frontera de Irlanda con el resto de islas (Escocia, Gales e Inglaterra) les afectará económicamente debido a que Reino Unido es su principal mercado y debilitaría la corona británica, ya que, principalmente, es un partido unionista. Aun así, cabe la posibilidad que Foster lo apruebe siempre y cuando el *backstop* se establezca de forma temporal.

Bruselas no aceptaría ese “no acuerdo” y tenía a May entre la espada y la pared y finalmente, la Primera Ministra de nuevo tuvo que ofrecer sus disculpas, pero esta vez ante Foster asegurándole que iba a llegar a un acuerdo con la Unión Europea.

Así pues, el 8 de diciembre de 2017 Juncker y May firmaron un *joint report*⁹ que aseguraba que podía continuar el proceso del Acuerdo.

⁸ Alarcón, Nacho (2018) “La historia detrás del ‘backstop’ del Brexit”. Aquí Europa.

⁹ Traducción literal al castellano “informe conjunto” establecido entre Reino Unido y la UE para poder continuar con las negociaciones del Acuerdo de Salida.



El documento recoge el famoso *backstop* en su párrafo 49. Este párrafo, en resumidas cuentas, dice que no se puede imponer una frontera dura entre Irlanda del Norte y la República de Irlanda y propone 3 medidas para poder evitarla:

1. Relaciones estrechas entre Reino Unido y la Unión Europea.
2. Solución alternativa propuesta por Reino Unido para evitar la frontera.
3. Opción de emergencia: aplicación del *backstop*.

Si Reino Unido fracasa en su propuesta (punto 2) Irlanda del Norte y la República de Irlanda se regularían del mismo modo, lo que implicaría que fuera una solución indefinida en la que Irlanda del Norte formaría parte de la Unión Aduanera y parte del Mercado Único.

Además, el problema del punto 1 es que las relaciones futuras no podrían establecerse hasta que el Brexit fuera una realidad y Reino Unido dejara de formar parte de la Unión Europea.

El desacuerdo de esta propuesta estaba temiendo lo peor: un Brexit duro, sin acuerdo. Así, en febrero del recién llegado año 2018 la Comisión Europea publicó un borrador del Acuerdo de Salida en el que reflejó lo acordado en el *joint report*. A esta fecha Londres aún no había propuesto ninguna alternativa, con lo cual, lo que consideraría Bruselas sería el *backstop*.

Los nervios se vuelven a crispar y la Primera Ministra asegura que ningún líder político aceptaría dicha medida, puesto que establece fronteras dentro del Estado y quebraría su mercado interior y el orden constitucional.

Reino Unido pasó de aceptar el *backstop* a ser una opción inaceptable, así que (por fin) y puesto que May estaba perdiendo estabilidad política y necesitaba conseguir apoyos de su Parlamento, propusieron una nueva solución a Bruselas al gusto de los británicos: que sea Reino Unido quien formase parte de la Unión Aduanera y por un tiempo limitado. El problema era que no cumplía ninguna de las condiciones del *joint report*. No es una solución que solo afecta a Irlanda del Norte, es limitada en el tiempo y no implica pertenecer tanto a la Unión Aduanera como a partes del Mercado Único.



Reino Unido no acepta que sea una medida ilimitada en el tiempo y que incluya partes del Mercado Único porque, aseguran, que eso no evitaría las fronteras, que es lo que más les preocupa.

En junio aún no se había llegado a ninguna solución y los ánimos en el Gobierno británico rozaban sus peores momentos. Theresa May cada vez perdía más credibilidad y apoyos y David Davis, negociador del Brexit, amenazó con dimitir, lo que causó que se incluyera un párrafo en el *joint report*, en el que manifiesta que esperan que el *backstop* no tenga una duración mayor al 31 de diciembre de 2021 cuando, se supone, que las relaciones con la Unión Europea estarán selladas. Ponerle fecha final va en contra de las condiciones, pero Bruselas no se lo tomó como una imposición, simplemente como unas expectativas.

Las cartas están sobre la mesa y Theresa May y su gobierno saben en base a qué han de proponer su alternativa, ya que Bruselas lo ha dejado claro: el acuerdo que tanto ha costado formar no se va a cambiar.

Los negociadores europeos no se van a permitir dejar ningún cabo suelto. No se va a limitar el tiempo de la salvaguarda porque, sabiendo cómo está la situación con May, en cualquier momento podría llegar un eurófobo al poder que, al ser una medida de tiempo limitado establezca dicho límite a su antojo, rompiera la cláusula y automáticamente surgiría una frontera entre Irlanda del Norte y la República de Irlanda, el miedo de todos.

Así pues, el 29 de marzo llegó y no hubo salida ya que los británicos no aprobaron el Acuerdo que tanto les insistió May; con lo cual se tuvo que extender la fecha al 12 de abril. Tampoco hubo suerte en esa fecha y tendremos que esperar hasta el 31 de octubre de 2019, como nueva fecha límite, para comprobar si Reino Unido abandonará la Unión Europea.

4.2 La palabra de Escocia

Cuando Reino Unido sometió a votación la decisión de permanecer o no en la UE en junio de 2016, en Escocia ganó con un 62% el deseo de permanencia, lo que no ayudó precisamente a llevar una mejor relación con Inglaterra.



Según fuentes como La Nación (AFP,2017)¹⁰ y Gómez (2019)¹¹, manifiestan que Escocia e Inglaterra siempre han mantenido una relación de amor-odio en la que, generalmente acaba ganando el grande del sur, Inglaterra. Básicamente lo único que une a ambas naciones es la situación geográfica, puesto que desde siglos atrás han tenido desacuerdo tras desacuerdo y no se les ha dado muy bien llevar una relación estable.

Tanto tiempo de diferencias les ha llevado a actuar de forma más independiente. Como dice La Nación (2017), Escocia cuenta con su propio sistema judicial, como Irlanda del Norte, a pesar de usar la libra varios bancos emiten monedas y billetes escoceses y mantienen su bandera y cuentan con su propio himno. Digamos que les une la historia que les ha tocado vivir.

Desde que se fundó el Partido Nacionalista Escocés en 1934 se hizo más palpable el deseo de independencia con Inglaterra. En 1997 hubo un referéndum que les otorgó mayor independencia, pero solo en algunos ámbitos como agricultura, turismo o gobernabilidad.

No fue hasta 2014 cuando se votó la independencia total con Reino Unido. Ganó la permanencia con un 55% frente a un 45%. Unos resultados que ahora podrían alterarse a consecuencia del Brexit.

Escocia no quiere dejar de pertenecer a la UE, pero poco importó su porcentaje en el referéndum del pasado junio de 2016, ante la suma de las demás naciones que abrió las puertas de salida. Y es que los escoceses se sienten ignorados y este desacuerdo frente al Brexit han avivado las llamas del independentismo.

En noviembre de 2018, según La Razón¹², Escocia se pronuncia pidiendo la misma oportunidad que se le brinda a Irlanda del Norte de seguir perteneciendo al Mercado Único y a la Unión Aduanera cuando la salida sea un hecho. Como se ha manifestado líneas más arriba, Escocia se siente ignorada ante la Primera

¹⁰ Artículo completo en el siguiente enlace:

<https://www.lanacion.com.py/mundo/2017/03/28/escocia-e-inglaterra-siglos-de-relacion-tumultuosa/>

¹¹ Gómez, Jorge (2019) "La independencia de Escocia, historia y política"

¹² Artículo completo disponible en el siguiente enlace:

<https://www.larazon.es/internacional/escocia-reclama-el-mismo-trato-que-irlanda-del-norte-en-el-acuerdo-del-brexit-OF20522048>



Ministra, Theresa May que parece hacer de oídos sordos ante la mayoría escocesa que votó la permanencia en la UE.

Escocia no es que quiera pertenecer a la Unión Europea por capricho (o por llevar la contraria) sino por las consecuencias que puede acarrearles dejar la Comunidad. Según Calabuig en su artículo “El Parlamento de Escocia rechaza por amplia mayoría el acuerdo del Brexit” publicado en 2018, durante una reunión de los líderes de Reino Unido en diciembre de 2018 Escocia aseguró que dejar de pertenecer a la UE afectará a su economía de forma drástica, mostrando datos de 2030 que aseguran que su PIB se verá reducido en 9.000 millones de libras.

Se sorteó el tema recordando que la fecha límite del Acuerdo (29 de marzo de 2019) estaba muy cerca y, o se aceptan las condiciones a las que se había llegado con Bruselas (en las que no está Escocia por ninguna vertiente) o sufrirían una salida sin acuerdo, acto que sí les afectaría a todos de la peor manera.

Y es que el contexto en el que se mueve el Reino Unido así de particular: las condiciones que Irlanda del Norte no quiere (aunque sean la mejor opción), Escocia las desea. El foco está puesto en Irlanda del Norte mientras que en Escocia cada vez están más latentes las ganas de dejar de pertenecer a Reino Unido por no ser escuchados.

La prórroga del Acuerdo decidirá si el gobierno británico al fin incorporará los deseos de Escocia dentro de “la lista de temas a tratar” o si para ellos es un tema zanjado.

4.3 Gibraltar

Gibraltar es territorio británico desde 1713 cuando se firmó el Tratado de Utrech, después de años de guerra entre españoles y británicos para ver quién se quedaba con el peñón.

Puesto que es de dominio británico implica que está bajo su regulación y, por tanto, en el momento que el Brexit se haga efectivo Gibraltar también dejara de pertenecer a la Unión Europea.



Al igual que Escocia, Gibraltar manifestó su deseo de permanecer en la UE. Esto supuso una oportunidad para España que propuso como única solución para que siguieran perteneciendo a la Comunidad, que se estableciera una cosoberanía hispano-británica, es decir, que puedan “cortar el bacalao” en Gibraltar ambos Estados, cosa que los gibraltareños rechazaron. (Eguidazu, 2019)¹³.

Ahora bien, ¿en qué situación se queda Gibraltar en el Acuerdo de Salida? Fue otro de los puntos clave, puesto que se encuentra en la Península Ibérica y España aprovechó para participar en las negociaciones.

Según Alarcón y Quintana (2018)¹⁴ y así lo refleja el Acuerdo de Salida, España y Reino Unido deberán colaborar juntos y de manera presencial en los asuntos de Gibraltar algo que nunca había sucedido, ya que se movían bajo la regulación británica. Concretamente asuntos referidos a: derechos de los ciudadanos, fiscalidad, tabaco, pesca y colaboración policial y aduanera.

En los interminables vaivenes de Reino Unido con el Brexit, España aprovechó para defender sus demandas y en un Pleno del Parlamento Europeo se aprobó, según Alarcón (2019) una nueva regulación de los visados: se podrá viajar sin la necesidad de visado a pesar de que dejen de pertenecer a la Unión Europea. Ahora bien, esto será viable siempre y cuando el Brexit sea sin acuerdo.

Esto ocurrió poco antes del 12 de abril de 2019, fecha límite de Reino Unido para abandonar la UE, aunque nunca ocurrió, puesto que el 11 de abril se concedió una prórroga hasta el 31 de octubre de 2019.

Gracias a la inclusión de este texto, a pie de página se denomina a Gibraltar como una colonia. Esto implica que, según la RAE, se considere como un “territorio fuera de la nación que lo hizo suyo y ordinariamente regido por leyes especiales” y/o “territorio dominado y administrado por una potencia extranjera”. Un término que para España tiene valor político y diplomático.

Aunque, no olvidemos que la ventaja de los visados que ha conseguido España será tangible únicamente en caso que Reino Unido decida (o se le eche el tiempo

¹³ Eguidazu, Fernando (2019) “El Brexit, Gibraltar y España”. Real Instituto El Cano.

¹⁴ Alarcón, Nacho y Quintana, Borja (2018) “Las claves del acuerdo del Brexit cerrado entre el Reino Unido y la UE”. Aquí Europa.



encima) irse sin acuerdo, algo que parece improbable pero nunca se descarta del todo.

5. POSIBLES ESCENARIOS TRAS LA SALIDA DE REINO UNIDO DE LA UNIÓN EUROPEA

La Unión Europea cuenta con el mayor mercado mundial, así lo dice su página web oficial. Además, es una de las economías mundiales que más abierta está al exterior. Cuenta con acuerdos comerciales con prácticamente todos los países del mundo, ya sea individualmente o con las agrupaciones comerciales. Con ellos negocia y establece acuerdos comerciales que sean beneficiosos para ambas partes. Cada acuerdo es único y puede suponer diferentes ventajas como la reducción de aranceles, propiedad intelectual o cláusulas sobre derechos humanos.

La UE defiende la transparencia y desea eliminar las barreras del comercio y que las condiciones y beneficios sean lo más equitativos posible. Entre Estados Miembros hay libre circulación de personas, capitales, mercancías y servicios, siendo la agrupación con mayores libertades del mundo, lo que implica que no haya fronteras físicas, sin aranceles ni controles aduaneros.

La decisión de Reino Unido de abandonar la Unión Europea tiene como consecuencia convertirse en un tercer país con el que podrá establecer acuerdos si lo desea. La UE cuenta con distintos acuerdos comerciales con terceros países que gestionan relaciones comerciales:

- a. Acuerdos de asociación Económica (AAE): apoya el desarrollo de socios comerciales de países de África, Caribe y el Pacífico.
- b. Acuerdos de Libre Comercio (ALC): apertura mutua de los mercados con países desarrollados y economías emergentes con la cesión de un acceso preferente a los mercados.
- c. Acuerdos de Asociación (AA): refuerza acuerdos políticos más amplios.
- d. Acuerdos de Colaboración y Cooperación (ACC): integrados en acuerdos de mayor envergadura.

En el siguiente cuadro (cuadro 5.1.) se exponen las características de los distintos tipos de acuerdo.



Cuadro 5.1: Relación de la UE con terceros países.

Tipo de acuerdo	Características del acuerdo
Espacio Económico Europeo (EEE)	Aportaciones al presupuesto de la UE. Libertad de movimiento de bienes, servicios, capitales y personas. Fuera de la Unión Aduanera de la UE. Escasa influencia en la regulación. Islandia, Noruega y Liechtenstein pertenecen a este acuerdo.
Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA)	Aportaciones al presupuesto de la UE. Acuerdos comerciales con países de la UE y por sectores. Fuera de la Unión Aduanera con la UE. Escasa influencia en la regulación. Sin derechos de establecimiento para los bancos. Suiza pertenece a este acuerdo.
Unión Aduanera con la UE	Libre de aranceles en el Mercado Único Europeo. Alineación de los aranceles exteriores de la UE. Sin influencia sobre la regulación ni sobre los acuerdos firmados con terceros países. Normas comunes en materia de legislación aduanera. Turquía y la UE mantienen este acuerdo.
Acuerdo de libre comercio	Acceso al Mercado Único sin aranceles o reducidos. Controles aduaneros. Sin acceso pleno al mercado de servicios ni derecho de establecimiento automático para los bancos. Canadá pertenece a este acuerdo.
Organización Mundial de Comercio (OMC)	Arancel común externo con la UE establecido conforme al principio de la nación más favorecida.

Fuentes: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Banco de España y la Comisión Europea.



Las relaciones más estrechas se dan con los países pertenecientes al Espacio Económico Europeo (EEE), la Asociación de Libre Comercio (EFTA) y la Unión Aduanera con la UE. Otros acuerdos como el de Libre Comercio o de la Organización Mundial de Comercio (OMC) constan de menos ventajas que los anteriores y las trabas con mayores.

Las situaciones que más convendrían a Reino Unido (y a la UE) según Sastre (2019)¹⁵ sería el EEE y los acuerdos de libre comercio. Todo dependerá del trato futuro y las condiciones que quiere tener Reino Unido con la UE puesto que, por ejemplo, pertenecer al Espacio Económico Europeo implica contribuir al presupuesto de la UE, uno de los motivos por los que Reino Unido ha querido abandonar el grupo.

En caso de que Reino Unido decidiera irse de la UE sin acuerdo establecido, las relaciones comerciales que se darán entre ambas partes estarán sujetas a las reglas de la OMC, bajo el régimen de “nación más favorecida”¹⁶, así se aseguraría un comercio sin discriminaciones. Así pues, cuanto “más fría” sea la relación que mantengan la UE y Reino Unido, los británicos perderán más libertades comerciales. Sus costes serán mayores por los aranceles y barreras no arancelarias y además la inversión de capitales y prestación de servicios será mucho menos sencilla y las empresas tampoco lo tendrán tan fácil.

Pertenecer al Mercado Único no está dentro de los planes de Theresa May para el futuro de Reino Unido. Por ello, propuso acordar un tratado de libre comercio que implique una estrecha relación comercial. Estas condiciones de May implican que se limiten las opciones posibles a: Tratado de libre comercio con la UE como con Canadá, la EFTA como el caso de Suiza o la adopción de las reglas de la OMC. No obstante, hasta que Reino Unido no se convierta en un tercer país no se podrá concluir con las relaciones comerciales que se establecerán.

¹⁵ Sastre, Teresa (2019) aportación en “Brexit: balance de situación y perspectivas” páginas 12 y 13. Banco de España.

¹⁶ Según la página oficial de la Organización mundial del Comercio: “*los países no pueden normalmente establecer discriminaciones entre sus diversos interlocutores comerciales. Si se concede a un país una ventaja especial (por ejemplo, la reducción del tipo arancelario aplicable a uno de sus productos), se tiene que hacer lo mismo con todos los demás Miembros de la OMC*”.



El Consejo Europeo en marzo de este año así lo dejó claro estableciendo que hasta que el Acuerdo de Salida no estuviera realmente aceptado no se negociarían ningún acuerdo comercial, descartando la posibilidad de que participen en el Mercado Único a medias tintas.

Reino Unido no culminó su salida el 29 de marzo como lo establecía el Acuerdo de Salida y se dieron nuevas fechas. Si el Parlamento británico lograba aprobar el Acuerdo habría una prórroga del Brexit hasta el 22 de mayo. No fue el caso, con lo cual solo se concedió hasta el 12 de abril, una vez más una fecha de rechazo que pone de fecha límite de salida el 31 de octubre de 2019.

Así pues, a causa de la prórroga del art. 50 del TUE Reino Unido cuenta actualmente con la siguiente situación comercial con la UE: libertad de bienes, servicios, capitales y personas y está bajo las reglas del Mercado Único y la Unión Aduanera pero fuera de la toma de decisiones.

6. CONTEXTO ECONÓMICO DE REINO UNIDO TRAS EL REFERÉNDUM

Para sorpresa de muchos, como ya hemos apuntado a lo largo de este trabajo, el 23 de junio de 2016 ganó el deseo de salir de la UE por parte de la población británica. Esta decisión tuvo efectos inmediatos (y negativos) en la economía británica.

La libra

Los mercados financieros, manifiesta Sastre (2019)¹⁷, no anticiparon los resultados que provocó una depreciación relevante de la libra esterlina. Desde el referéndum la libra se ve depreciada (18%), pero ha conseguido recuperarse desde que se conoce que la salida iba a producirse con acuerdo y la idea de un Brexit duro estaba casi al cien por cien descartada.

Esta relativa recuperación de la moneda británica (5%) cabe destacar que no mantiene una estabilidad puesto que la incertidumbre es la causante de que no logre volver a ser la moneda fuerte que era.

¹⁷ Sastre, Teresa (2019) aportación en “Brexit: balance de situación y perspectivas” páginas 18 a 22. Banco de España.



La libra ha perdido fuerza con respecto al euro y al dólar, pero podría haber sido peor. El dólar también ha sufrido depreciaciones en el último año debido a la “guerra comercial” que mantiene con China y la incertidumbre que han causado las políticas del presidente de EE.UU. Donald Trump, lo que ha dado margen a la moneda británica.

Según expertos analistas la libra podría seguir su trayectoria creciente siempre y cuando no aumente la incertidumbre, ya que la evolución de esta moneda depende casi en su totalidad del Brexit. (Castro¹⁸, 2019), (El Diario¹⁹, 2018), (OK Diario²⁰, 2019)

En los siguientes gráficos (gráfico 6.1, gráfico 6.2 y gráfico 6.3) se puede observar la evolución de la libra en los últimos 5 años, destacada la variación en junio de 2016, junio de 2017 y junio de 2018.

Gráfico 6.1: Cotización de la libra en los últimos 5 años. Destacado junio de 2016



Fuente: Google Finance (2019)

Gráfico 6.2: Cotización de la libra en los últimos 5 años. Destacado junio de 2017.



Fuente: Google Finance (2019)

Gráfico 6.3: Cotización de la libra en los últimos 5 años. Destacado junio de 2018.



Fuente: Google Finance (2019)

¹⁸ Castro, Ana (2019) “Previsión euro libra esterlina para 2019 y 2020” Bankinter

¹⁹ Artículo completo disponible en el siguiente enlace: https://www.eldiario.es/economia/libra-esterlina-alcanza-referendum-brexit_0_761874191.html

²⁰ Artículo completo disponible en el siguiente enlace: <https://okdiario.com/economia/libra-mantiene-alza-expectativa-que-retrase-brexit-3586460>



Confianza de inversores y consumidores

La confianza de consumidores e inversores se desplomó tras el referéndum y aún no se ha logrado alcanzar los niveles de confianza de antes del Brexit como se puede observar en los gráficos 6.4 y 6.5. Los vaivenes de May, la incertidumbre de las negociaciones y la falta de firmeza por parte de Reino Unido no han ayudado a que consumidores y empresarios recuperen la confianza en el país.

Gráfico 6.4: confianza del consumidor de Reino Unido de los últimos 5 años.

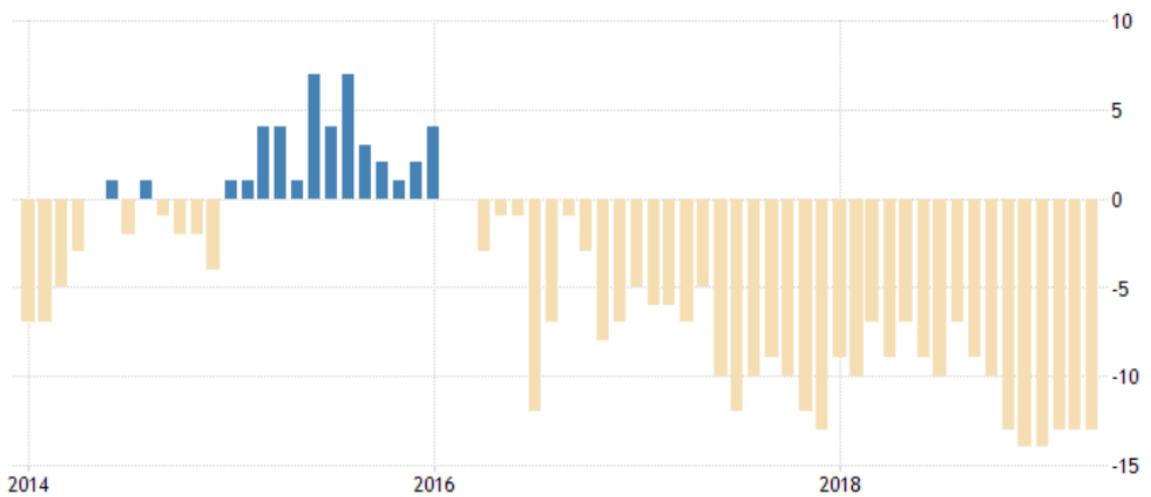
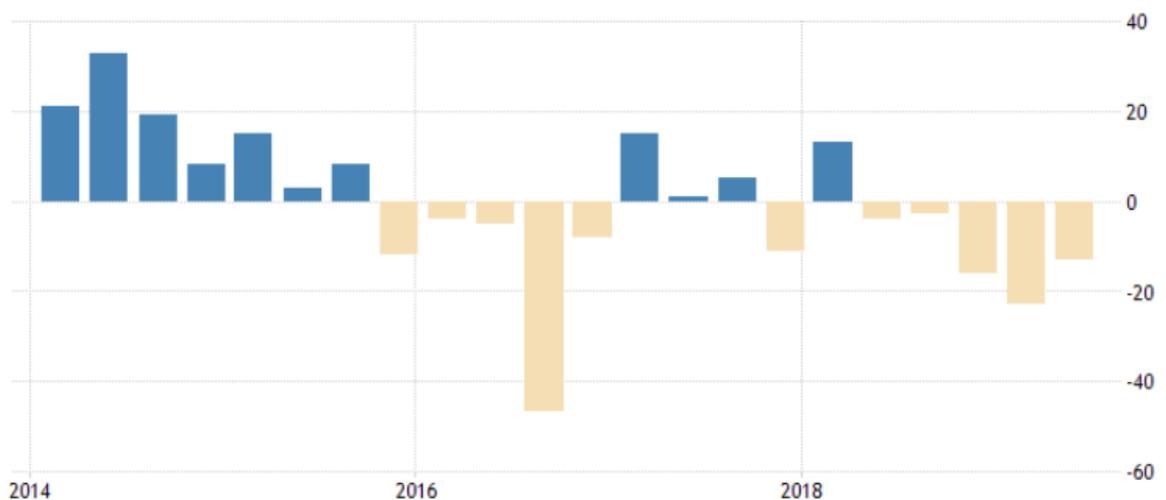


Gráfico 6.5: confianza empresarial de Reino Unido en los últimos 5 años.



Fuente: Trading Economics. (2019)



PIB

La variación del Producto Interior Bruto de Reino Unido se ha visto negativamente afectada.

Se puede observar en el gráfico 6.6 como entre 2016 y 2017 el PIB británico sufre un descenso a consecuencia de la incertidumbre que generó el deseo de abandonar la UE, aunque haya sido un descenso que no ha puesto de momento en peligro la economía británica.

En 2018, según EuropaPress²¹, Reino Unido sufrió su crecimiento de PIB más bajo desde 2012. En 2012 justificado por la crisis mundial que se estaba viviendo, sin embargo, en 2018 a consecuencia del Brexit.

La expansión anual de 2018 fue de 1,4%, cuatro décimas por debajo que el año anterior, confirmando los estragos que está causando la salida de Reino Unido de la Unión Europea en la economía británica.

Sin embargo, en el primer trimestre de 2019 el PIB de Reino Unido creció un 0,5% como indicó la ONS, coincidiendo con los pronósticos de los analistas que confiaban en una cifra positiva por la ampliación de la fecha de salida al 31 de octubre. (El Economista²², 2019)

Gráfico 6.6: Evolución del PIB de Reino Unido.



Fuente: *knoema.es* (2019)

²¹ "El PIB de Reino Unido creció un 1,4% en 2018, su peor dato en seis años" EuropaPress (2019)

²² Artículo completo disponible en el siguiente enlace:
<https://www.eleconomista.es/economia/noticias/9869904/05/19/El-PIB-britanico-crecio-un-05-en-el-primer-trimestre-de-2019.html>



Mercado de trabajo

La situación del Reino Unido tras tomar la decisión de abandonar de Unión Europea no ha tenido consecuencias relevantes en el empleo del país. El empleo británico no ha dejado de crecer desde 2012, con algunas fluctuaciones como se puede observar en el gráfico 6.7. Aunque no sea a tasas muy elevadas, la tasa de empleo se va manteniendo en dirección ascendente.

La tasa de desempleo tampoco ha notado los estragos del Brexit. Desde el final de la crisis que afectó a prácticamente todos los países desarrollados, la tasa de paro de Reino Unido no ha dejado de descender hasta que en el primer trimestre de 2019 alcanzó el nivel más bajo desde 1974 3,8% de tasa de desempleo. (El Economista/EFE²³, 2019)

El economista de *Hargreaves Lansdown*, Ben Brettell, destacó la fortaleza del mercado laboral británico: “Ha sido notablemente resistente frente a la incertidumbre relacionada con el Brexit. Números realmente fuertes dados los vientos en contra que enfrenta la economía”²⁴. (Santos, 2019)

Gráfico 6.7: Tasa de empleo de Reino Unido.



Fuente: *Trading Economics* (2019)

²³ Artículo completo disponible en el siguiente enlace:

<https://www.economista.es/economia/noticias/9876660/05/19/Record-de-trabajadores-comunitarios-en-Reino-Unido-ya-hay-238-millones.html>

²⁴ Según *Wikipedia* “compañía de servicios financieros con sede en Bristol que vende fondos, acciones y productos relacionados a inversores minoristas en el Reino Unido”. Información completa en: https://en.wikipedia.org/wiki/Hargreaves_Lansdown



Gráfico 6.8: Tasa de desempleo de Reino Unido.

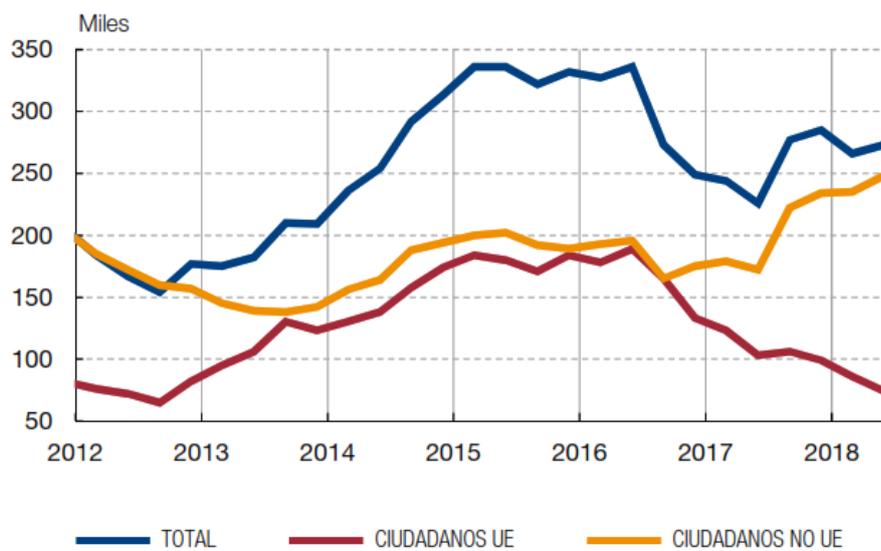


Fuente: *Trading Economics (2019)*

Internamente se podría decir que Reino Unido no ha sufrido mucho las consecuencias del Brexit desde el punto de vista económico, aunque su imagen, por el contrario, sí se ha visto afectada.

Sin embargo, la migración sí ha visto las consecuencias inmediatas del Brexit. En el gráfico 6.9 se puede observar que desde junio de 2016, cuando se produjo el referéndum, comienza a descender la migración de ciudadanos de la UE en Reino Unido y aumenta la de ciudadanos que no proceden de la UE como consecuencia de las oleadas de inmigrantes que sufrió el continente Europeo.

Gráfico 6.9: Migración neta al Reino Unido.



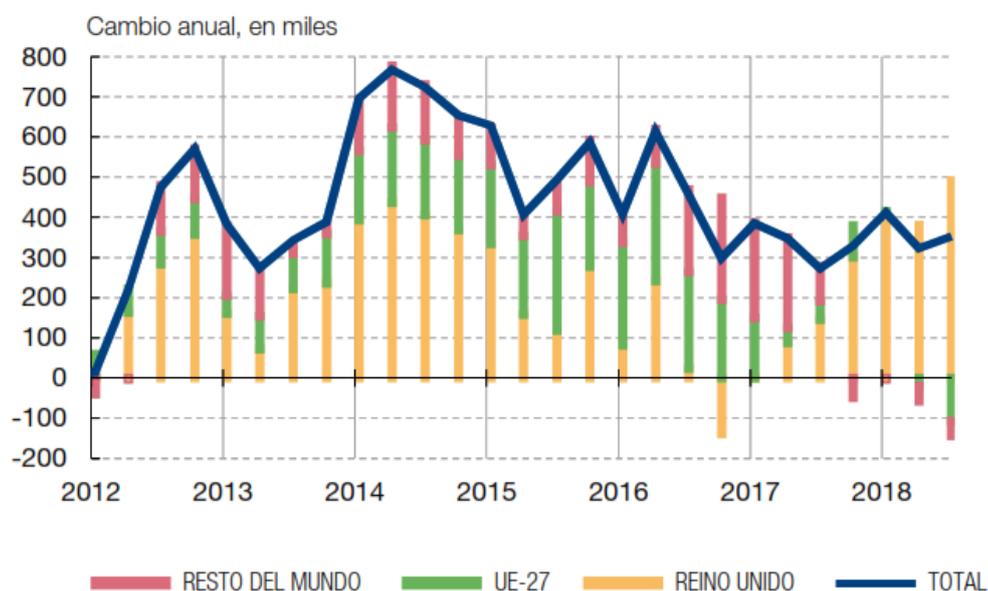
Fuente: *Banco de España "Brexit: balance de situación y perspectivas". (2019)*



La salida de los ciudadanos de procedencia de la UE de Reino Unido posiblemente se deba a la incertidumbre que ha reinado en el país en estos tres años, que ha tenido a muchos trabajadores y habitantes europeos en vilo.

Además, desde la misma fecha también desciende la creación de nuevos puestos de trabajo por personas de la UE (gráfico 6.10), siendo ahora la gran mayoría de origen británico, es decir, los nuevos puestos de trabajo han sido ocupados por personas de origen británico, cosa que no pasaba antes del Brexit.

Gráfico 6.10: Creación de nuevos trabajos por país de origen de Reino Unido.



Fuente: Banco de España "Brexit: balance de situación y perspectivas". (2019)

Recordemos que uno de los motivos por los que muchos ciudadanos votaron a favor de la salida fue para que los "forasteros" no se hicieran con sus puestos de trabajo y sus ayudas sociales y siendo ciudadanos europeos no podían evitarlo, puesto que cuentan con derechos europeos comunes. Así que, viendo los datos en principio se podría decir que se ha cumplido el deseo de más de uno.

Cabe destacar que en el primer trimestre de 2019 la fuerza laboral en Reino Unido por parte de trabajadores comunitarios creció un 11% desde el



referéndum. Aumentó en 2,38 millones de personas, así informó la ONS. (El Economista/EFE²⁵, 2019)

Aunque esto tendrá consecuencias “un menos crecimiento de la fuerza laboral (por los menores flujos migratorios) tendrá un impacto negativo sobre el crecimiento potencial de la economía británica” (Sastre²⁶, 2019, p.22). Consecuencias que ya se han visto reflejadas en cómo cerró el año pasado (2018) el Producto Interior Bruto de Reino Unido, su crecimiento más bajo desde 2012.

Además, independientemente del acuerdo que firmen o no, se incrementarán sus barreras arancelarias y tendrán un menor grado de apertura comercial que, como manifiesta Sastre (2019) “tenderán a debilitar, aún más, el crecimiento de la productividad y de la capacidad productiva del país”.

7. IMPACTO MACROECONÓMICO DEL BREXIT EN LA UNIÓN EUROPEA

Las consecuencias que pueden acarrear la decisión de Reino Unido de desligarse de la Unión Europea es lo que más ha preocupado desde que el Gobierno británico anunció que se iba a celebrar un referéndum.

Entidades como el Banco de Inglaterra (BoE), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Instituto Nacional de Investigación Económica y Social (NIESR) y el Tesoro británico han realizado estimaciones sobre el impacto que tendrá la salida del Reino Unido de la UE tanto para los británicos como para el resto de países de la UE.

Cuadro-Sáez en el artículo del Banco de España “Brexit: balance de situación y perspectivas” (2019) se plantea dos situaciones iniciales. La primera es que consensuen ambas partes un acuerdo que lleve a una salida ordenada que les

²⁵ Artículo completo disponible en el siguiente enlace:
<https://www.eleconomista.es/economia/noticias/9876660/05/19/Record-de-trabajadores-comunitarios-en-Reino-Unido-ya-hay-238-millones.html>

²⁶ Sastre, Teresa (2019) aportación en “Brexit: balance de situación y perspectivas” Banco de España.



dirija hacia unas nuevas relaciones comerciales una vez se haga efectiva la separación.

Si se produce esta situación se estima que el PIB británico no se verá afectado (cuadro 7.1), incluso se verá beneficiado (+1,75%) en el caso de que el acuerdo que pacten haga que mantengan una relación cercana, es decir, que las trabas comerciales sean las menos posibles contando con las condiciones de ambos. El acuerdo de Libre Comercio podría ser una opción, como se vio en páginas anteriores (cuadro 5.1).

Con una relación menos cercana, de mayores trabas, supondría una caída del PIB británico (-0,75%), pero no llegaría a un punto porcentual, sería una caída bastante leve.

En ambos casos los efectos en términos de desempleo e inflación se estiman igual 2% y 4% respectivamente, valores moderados para dichos indicadores económicos.

La segunda situación que plantea Cuadro-Sáez²⁷ es que ninguna de las partes llegue a un acuerdo. En este caso las barreras serían mayores, ya que la relación de ambos implicados se regiría bajo las normas establecidas por la Organización Mundial del Comercio (véase cuadro 5.1), estableciendo los aranceles correspondientes. Este escenario plantea una situación con efectos más negativos tanto para Reino Unido como para la UE.

Cuadro 7.1: Estimación del impacto del Brexit a medio plazo en la economía de Reino Unido.²⁸

	Con acuerdo UE-Reino Unido		Sin acuerdo UE-Reino Unido	
	Relación cercana	Relación menos cercana	Disruptivo	Desordenado
PIB	1,75%	-0,75%	-4,75%	-7,75%
Inflación	2,00%	2,00%	4,25%	6,50%
Desempleo	4,00%	4,00%	5,75%	7,50%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Banco de España "Brexit: balance de situación y perspectivas". (2019)

²⁷ Cuadro-Sáez, Lucía (2019) aportación en "Brexit: balance de situación y perspectivas" páginas 23 y 24. Banco de España.

²⁸ Todos los casos son el base a noviembre de 2018 e incluyen el ajuste de las perspectivas económicas de Reino Unido desde la celebración del referéndum.



Dependiendo de cómo se produzca la desvinculación sin acuerdo, la caída del PIB británico oscila entre -4,75% en el mejor de los casos y -7,75% en el peor. La inflación y el desempleo se verán más afectados que en el caso anterior y podrán y podrán ascender hasta un 6,5% en el caso de la inflación y un 7,5% en el caso del desempleo, ambos datos en caso de una salida caótica por parte de Reino Unido.

Los escenarios son más pesimistas cuando, según Cuadro-Sáez (2019) “además de los impactos que transcurren a través del canal comercial, se tienen en cuenta las consecuencias para inversión y las implicaciones de menores entradas migratorias, que tienen efectos duraderos sobre la productividad”.

Las entidades involucradas en las estimaciones futuras, las más optimistas en el peor de los casos, es decir, salida sin acuerdo, ha sido el Banco de Inglaterra con un intervalo entre [-4,75%-7,75%] (cuadro 7.2) y en una perspectiva menos optimista se encuentra el Tesoro británico que estima una caída del PIB del 7,7%

Cuadro 7.2: Estimaciones del impacto del Brexit sobre la economía británica (PIB)²⁹

	Acuerdo	No acuerdo	Fecha
BoE	[+1,75%;-0,75%]	[-4,75%;-7,75%]	Noviembre 2018
FMI	[-2,6%;-3,9%]	[-5,2%;-7,8%]	Noviembre 2018
NIESR	[-2,8%;-3,9%]	-5,5%	Diciembre 2018
Tesoro británico	[-1,4%;-4,9%]	-7,7%	Noviembre 2018

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Banco de España “Brexit: balance de situación y perspectivas”. (2019)

Según Cuadro-Sáez (2019) en el artículo anteriormente mencionado existen análisis realizados por el Fondo Monetario Internacional que han estimado el impacto del Brexit en la economía de Reino Unido y de la UE aseguran que las consecuencias serán negativas para ambos implicados, pero para la UE serán mucho más moderadas.

Así pues, si mantuvieran una relación de Libre Comercio, la UE perdería un 0,5% del PIB y en caso de no producirse dicho acuerdo hablaríamos de una pérdida de PIB del 1,5%.

²⁹ Todos los casos son el base a noviembre de 2018 e incluyen el ajuste de las perspectivas económicas de Reino Unido desde la celebración del referéndum.

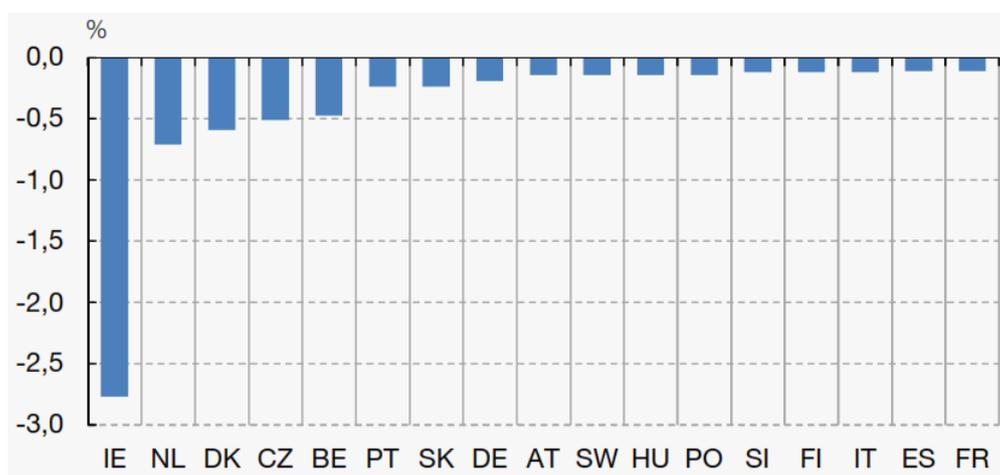


Si para la Unión Europea el impacto no es muy significativo, para la economía mundial lo será aún menos. Dependiendo de la adversidad, el producto interior bruto mundial puede verse reducido entre el 0,15% y 0,3%.

Ahora bien, si el análisis se centra en países vecinos y “amigos comerciales” de Reino Unido los resultados analizados cambian.

Irlanda en cualquiera de los dos escenarios es el más afectado, es decir, mantengan una relación cercana con la UE o su relación se base en las reglas de OMC, sufrirá un impacto muy similar al de Reino Unido.

Gráfico 7.1: Impacto del Brexit en el escenario de Acuerdo de Libre Comercio.

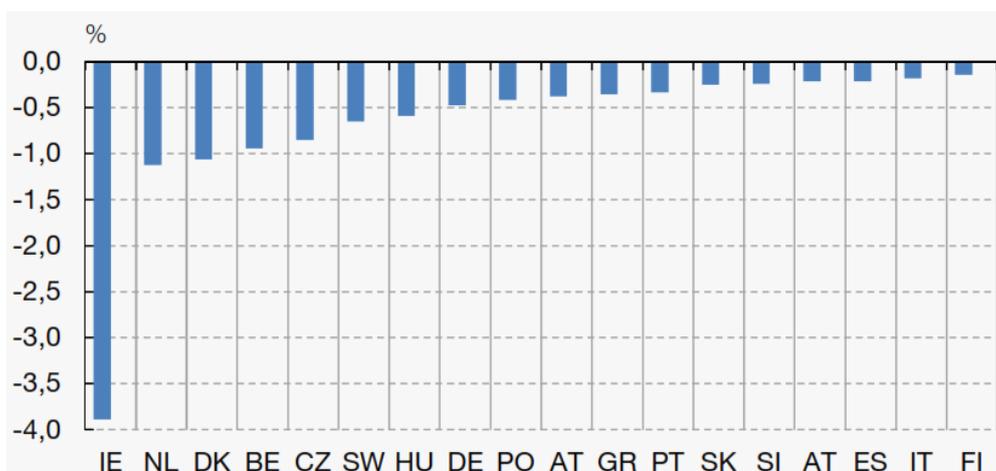


Fuente: Banco de España “Brexit: balance de situación y perspectivas”. (2019)

Existe bastante diferencia entre el efecto que sufriría Irlanda y el resto de países más afectados como Alemania, Holanda o Bélgica que tienen porcentajes más homogéneos entre ellos. Por la cola se encuentran España, Francia o Italia que en ambos casos apenas se verían afectados por el impacto del Brexit.



Gráfico 7.2: Impacto del Brexit en el escenario bajo las reglas de la OMC.



Fuente: Banco de España "Brexit: balance de situación y perspectivas". (2019)

En resumen, tal y como apunta Cuadro-Sáez (2019) el Brexit independientemente de la forma que se lleve a cabo, va a afectar a ambas partes, ahora bien, cuanto más se minimice la incertidumbre y menores sean las trabas menores serán las consecuencias que tengan que sufrir.

7.1 Impacto macroeconómico del Brexit en España

A partir del modelo trimestral del Banco de España, se han estimado los posibles efectos de la salida de Reino Unido de la Unión Europea.

Hurtado, también autor del artículo del Banco de España "Brexit: balance de situación y perspectivas" (2019), se plantea tres escenarios en base a las estimaciones sobre la economía de Reino Unido analizados anteriormente³⁰ (véase cuadro 7.1 y 7.2).

- a) Brexit con acuerdo que asegure una buena relación comercial y la salida ordenada.

³⁰ "Se añade en las simulaciones un shock al crecimiento del resto del área del euro, apropiadamente calibrado para cada uno de los casos, con el objetivo de tener en cuenta no solo las repercusiones directas que surgen de la relación comercial bilateral entre España y el Reino Unido, sino también el impacto indirecto sobre nuestra economía a través de los efectos contractivos que el Brexit tendría sobre el resto de las economías del área del euro." (Hurtado, 2019, pg. 36)



- b) Brexit sin acuerdo con una salida ordenada.
- c) Brexit sin acuerdo y una salida desordenada.

Cuadro 7.1.1: Impacto del Brexit en España acumulado al cabo de 5 años.

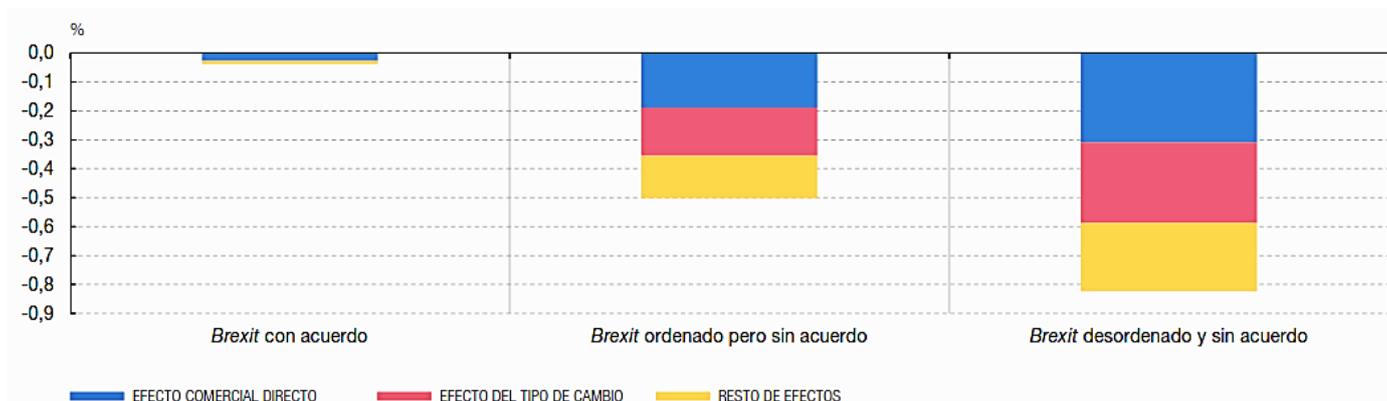
(Puntos porcentuales)	Brexit con acuerdo comercial	Brexit sin acuerdo comercial ordenado	Brexit sin acuerdo comercial desordenado
PIB	-0,02	-0,50	-0,82
CONSUMO	-0,01	-0,24	-0,40
INVERSIÓN	-0,04	-0,71	-1,15
EXPORTACIONES	-0,09	-1,62	-2,65
IMPORTACIONES	-0,08	-1,09	-1,78
EMPLEO	-0,02	-0,47	-0,77
PRECIOS	-0,01	-0,29	-0,47

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Modelo trimestral del Banco de España. Documento "Brexit: balance de situación y perspectivas". (2019)

En el cuadro 7.1.1 se recogen los resultados de las estimaciones de la economía española a consecuencia de Brexit a 5 años vista.

Con un Brexit con acuerdo, el PIB español se reduciría en 0,02 puntos porcentuales al cabo de 5 años. Un efecto pequeño, ya que no se producirían grandes cambios comerciales. Por otro lado, un Brexit sin acuerdo implicaría que el PIB español se viera reducido en 0,5 puntos porcentuales o 0,82 dependiendo si es de forma ordenada o desordenada respectivamente.

Gráfico 7.1.1: Descomposición del efecto acumulado sobre el PIB español al cabo de 5 años.



Fuente: Modelo trimestral del Banco de España. Documento "Brexit: balance de situación y perspectivas". (2019)



Se puede observar en el gráfico 7.1.1 que, en el caso de un Brexit sin acuerdo, que el 70% del efecto total (aproximadamente) del PIB se debe a consecuencias directas del Brexit que tendría sobre el comercio entre España y Reino Unido y el resto correspondería a las relaciones comerciales con los socios de la UE.

Conviene destacar que, según Hurtado (2019) “en los casos en los que no se alcanza un acuerdo comercial dan lugar a caídas de la actividad no solo mayores, sino también más rápidas, de modo que en el tercer año se habría producido más del 80% del efecto total, frente al 60% en el caso de que la salida viniera acompañada de un acuerdo comercial entre ambas áreas”.

Si nos fijamos en los componentes de PIB, el mayor efecto (como era de esperar) lo sufren las exportaciones, cuyo impacto acumulado podría alcanzar una caída de 2,65 puntos porcentuales.

Las importaciones también se verían reducidas (-1,78 puntos porcentuales), ya que, apunta Hurtado (2019) el abaratamiento relativo de los bienes importados por la apreciación del euro frente a la libra se compensaría por la reducción de la demanda. Igual que con la inflación, una apreciación del euro ocasionaría un abaratamiento de las importaciones, pero los efectos desinflacionarios por la reducción de la demanda dominan en términos agregados.

En definitiva, la salida de Reino Unido de la Unión Europea tendrá efectos sobre la economía española más o menos significativos dependiendo de cómo surja dicha salida. Aun así, en el peor de los casos, no sufriría unas consecuencias desmesuradas.

8. ELECCIONES MUNICIPALES Y EUROPEAS. LOS VOTANTES CASTIGAN A LOS POLÍTICOS POR SU ACTITUD ANTE EL BREXIT

El dos de mayo de 2019, 248 municipios de Inglaterra y 11 de Irlanda del Norte votaron en las elecciones locales de Reino Unido. Iban a ser las primeras elecciones de los británicos fuera de la Unión Europea, pero con el atraso de la salida al 31 de octubre no ha podido ser así.

Los ciudadanos han tenido la oportunidad de expresar qué opinan ante la actitud que están teniendo sus representantes políticos.

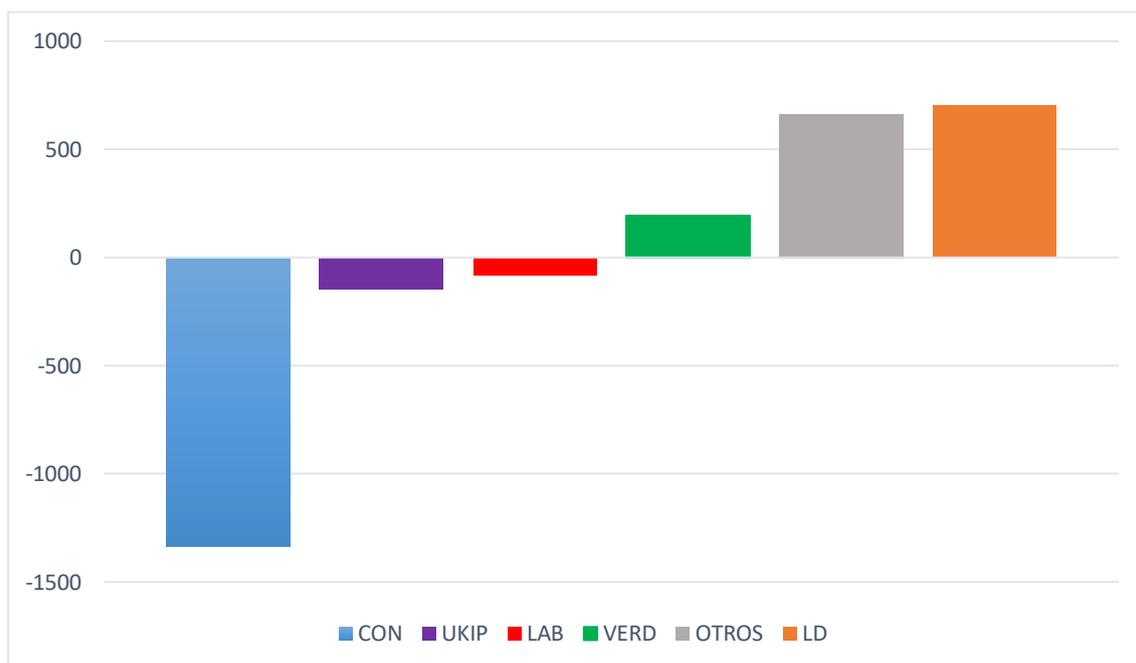


Ya lo avecinaban todos los medios de comunicación que, el Partido Conservador y el Partido Laborista iban a “pagar el pato” del Brexit. Y así ha sido, como asegura Casero (2019)³¹, el partido de Theresa May ha sido el que mayor representación ha perdido. Un total de 1.334 concejales y el mandato de 44 ayuntamientos, aunque sigue siendo el partido con mayor representación con 3.562 concejales.

El partido de la oposición, el partido Laborista liderado por Jeremy Corbyn, también ha sufrido la pérdida de concejales y ayuntamientos. En concreto perdió 82 concejales (contando con un total de 2.023) y 6 ayuntamientos.

Esa pérdida de concejales ha sido ocupada por el Partido Liberal Demócrata que ganó 703 concejales y el Partido Verde que ganó 194. Además, el partido probrexit, UKPI, pierde 145 concejales y se queda con tan solo 31.

Gráfico 8.1: Pérdida de concejales de los diferentes partidos.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la BBC (2019).

La cuestión que en este momento nos podemos plantear es si, ¿los ciudadanos se arrepienten del Brexit? ¿o simplemente es un hastío hacia una representación

³¹ Casero, Cristina (2019) “Los comicios locales de Reino Unido debilitan al bipartidismo y dan más presencia a los partidos antibrexit” Público.



política que no les está llevando a ningún sitio? Lo que está claro como respuesta es que estos resultados han tenido consecuencias para los dos principales partidos.

Para los laboristas, argumenta Casero (2019), las consecuencias han sido muchas menos que para los conservadores. El partido de Corbyn básicamente tiene que cargar con una pérdida con la que no contaban y reproches por lo haber aprovechado las flaquezas del Gobierno.

Sin embargo, para los conservadores las consecuencias, especialmente para la Primera Ministra, han sido devastadoras. “¿Por qué no dimites ya? No te queremos”, esas palabras gritó el exconcejal conservador Stuart Davis durante un acto a May, acompañado de aplausos y gritos de “¡fuera!” de los presentes. Y es que, Theresa May ha acabado con la paciencia de miembros del partido y de los ciudadanos. Muchos la consideran la peor dirigente británica de nuestra época.

Casi tres años de Primera Ministra llegan a su fin el 24 de mayo de 2019 cuando públicamente anuncia que el 7 de junio presentará su dimisión (Fresneda³², 2019). “Hice todo lo que pude para intentar convencer a los diputados para que respaldaran el acuerdo del Brexit”, “Lo intenté tres veces, pero no pude lograrlo” dijo May en su discurso de renuncia. Y en eso quedó, en intentos. Sus esfuerzos en los últimos meses no fueron captados ni por miembros de su partido, que cada vez se dividía más, ni por la ciudadanía que no veían ningún avance con el Brexit.

Casi entre lágrimas May asegura que ella ha sido la segunda *premier*, pero no será la última y cerró “Doy gracias por la oportunidad de haber servido a un país al que amo”. (Fresneda, 2019)

Así pues, el 7 de junio presentó su dimisión como líder *tory*. Su dimisión abre la veda para ver quién será su sucesor que se espera que antes de que acabe el verano sea anunciado según El Imparcial³³ (2019).

³² Fresneda, C (2019) “Theresa May anuncia su dimisión para el próximo 7 de junio”. El Mundo.

³³ Artículo completo disponible en el siguiente enlace

<https://www.elimparcial.es/noticia/201999/mundo/theresa-may-firma-hoy-su-dimision-como-lider-conservadora.html>



La lucha por el liderazgo conservador está entre Boris Johnson y Jeremy Hunt. A pesar de que se supone que comparten las mismas ideas políticas en el tema de cómo desean que sea la salida del país de la UE difieren totalmente. Boris es exalcalde de Londres y un hombre con las ideas claras, como lo define en un artículo Milenio³⁴ (2019). Desea que el Brexit sea rápido y no le importa cómo suceda. Su intención es renegociar las condiciones del Acuerdo de Salida con Bruselas, un primer paso difícil ya que Bruselas no piensa cambiar ni una coma del mismo, pero Johnson no tiene “miedo” de que el Brexit se resuelva sin acuerdo.

Por otra parte, está Jeremy Hunt, exministro de Exteriores, con una visión opuesta a Johnson. Hunt busca una salida tolerante y meditada y no descarta pedir otro aplazamiento a Bruselas en caso que sea necesario. (Milenio, 2019)

Esta decisión está en manos de los militantes del Partido Conservador, el tiempo nos dirá si el candidato elegido también es el favorito para los ciudadanos.

8.1 Resultados de Reino Unido en las elecciones europeas

Reino Unido está impaciente por abandonar la Unión Europea, pero sus idas y venidas y la falta de acuerdo le han llevado a votar en las elecciones europeas por atrasar la salida. Un poco paradójico si se piensa bien, ya que votan una representación en un grupo al que no quieren pertenecer y así lo demostraron.

El 23 de mayo se celebraron los comicios europeos en Reino Unido, pero no se supo hasta el 26 del mismo mes (cuando votaron todos los países) el deseo de qué partido quieren los británicos que tenga representación en el Parlamento Europeo.

Los votantes lo volvieron a hacer, de nuevo castigaron al Partido Conservador y Laborista. La mayor representación británica se la ha llevado el Partido del Brexit con 29 escaños.

³⁴ Artículo completo disponible en el siguiente enlace:
<https://www.milenio.com/internacional/jeremy-hunt-quien-es-el-aspirante-a-primer-ministro-britanico>



El Partido del Brexit o como se llama en Reino Unido “Brexit Party” es un partido nacido en enero de 2019 a raíz de la crispación ante la falta de iniciativa hacia la salida del país de la Unión Europea y está formado mayoritariamente por militantes del Partido de la Independencia de Reino Unido (UKIP). Desde las elecciones del pasado 26 de mayo cuenta con 29 eurodiputados, seguidos por 16 liberal-demócratas, 10 laboristas y 4 conservadores, entre otros (véase el cuadro 1 del anexo), hasta sumar la representación de 73 eurodiputados.

Nigel Farage, líder del Partido del Brexit, asegura según RTVE.es³⁵ que, si el 31 de octubre de este año el Reino Unido no abandona la UE, los resultados de las europeas se repetirán en las generales.

Entonces, si Reino Unido sale de la Unión Europea, ¿qué ocurre con sus 73 eurodiputados? En caso que se produzca la salida, sus escaños se repartirán de manera proporcional entre el resto de países. (El Mundo³⁶, 2019)

9. CONCLUSIONES

Tras tres años desde que se celebró el referéndum en Reino Unido, pocos son los resultados que se pueden apreciar del Brexit.

Estos tres años han servido a Reino Unido para generar trabas a la salida y manchar su imagen como país. Y es que, la seriedad y el decoro que precede a los británicos han estado ausentes en casi todo el proceso de salida. Partiendo por unas interminables negociaciones aceptadas por una Primera Ministra testaruda que no ha contado con el apoyo del Parlamento ni con el de su propio partido, pero que no se ha dado por vencida, a una fecha de salida que les pisó los talones y les hizo pedir un aplazamiento. ¿El motivo? Su falta de acuerdo. Han transcurrido tres años desde que se activó el artículo 50 del Tratado de Lisboa y entre unas cosas y otras, a día de hoy, el Reino Unido es miembro de pleno derecho de la Unión Europea.

³⁵ Artículo completo disponible en el siguiente enlace:

<http://www.rtve.es/noticias/20190527/partido-del-brexit-arrasa-elecciones-europeas-reino-unido/1946260.shtml>

³⁶ Artículo completo disponible en el siguiente enlace:

<https://www.elmundo.es/internacional/2019/05/24/5ce7be5ffdddf5d4c8b462e.html>



Desde que se conoció el deseo de los británicos de abandonar la Unión Europea los análisis y las predicciones de casi todo el mundo eran de lo más pesimistas, pero el tiempo ha hecho que muchos se retracten. Los últimos análisis y previsiones demuestran que ni en el peor de los casos (una salida sin acuerdo) los países de la Unión Europea se verían gravemente afectados. Estas previsiones han ayudado a Bruselas para ponerse firme ante las negociaciones con Reino Unido y no ceder ante “amenazas” como ya ha ocurrido en otras ocasiones desde que se formó la UE. Ahora se sabe que Europa pierde mucho menos que Reino Unido.

Durante este periodo de tiempo la economía británica ha sufrido los estragos del Brexit, pero a pesar de que la libra se haya depreciado o su crecimiento del PIB sea menor de lo habitual, no son saltos alarmantes. De hecho, su economía, a pesar de sus circunstancias, sigue sus ciclos y en la fase expansiva en la que se encuentra los datos podrían ser peores. Por ejemplo, su último dato de desempleo es el más bajo registrado desde 1974.

Pero lo que realmente precopa, y ya es algo difícil de solucionar, es la imagen que están mostrando como país al resto del mundo y que, además, está salpicando a la Unión Europea. Su exlíder política fue incapaz de lograr la salida que prometió y, aunque fue perseverante, el Brexit en sus manos estaba estancado y asumió una deseada retirada para muchos. Los candidatos a su sucesión pueden llevar a Reino Unido a salidas completamente distintas: un Brexit duro sin importar las consecuencias o un Brexit tolerante y meditado, pero estos candidatos ¿conseguirán desligarse del todo de la UE? ¿o vivirán en un eterno Brexit alimentado por prórrogas?

El Brexit, por el momento, cuenta con puntos suspensivos que, en teoría, pueden durar hasta el 31 de octubre de este año o quizá se amplíe más o lo resuelvan dentro de un mes. Lo que está claro es que la sempiterna salida de Reino Unido de la Unión Europea está llena de incógnitas que se irán resolviendo con el paso del tiempo.



10. BIBLIOGRAFÍA

- Aja, J. (2019): “¿Qué es la salvaguarda irlandesa y por qué se opone el DUP al “brexit” de May?”, Euro EFE. Disponible en http://euroefe.euractiv.es/5533_dosieres/6046930_que-es-la-salvaguarda-irlandesa-y-por-que-se-opone-el-dup-al-brexit-de-may.html [Consulta: 2 de mayo de 2019]
- Alarcón, N (2018): “La historia detrás del “backstop” del Brexit”, Aquí Europa. Disponible en <http://www.aquieuropa.com/noticia/65036-la-historia-detras-del-backstop-del-brexit> [Consulta: 2 de mayo de 2019]
- Alarcón, N (2019): “Gibraltar ya es una colonia para la UE: España se sale con la suya gracias al Brexit”, El Confidencial. Disponible en https://www.elconfidencial.com/mundo/europa/2019-04-04/gibraltar-ya-no-es-una-colonia-para-la-ue-espana-se-sale-con-la-suya-gracias-al-brexit_1923078/ [Consulta: 4 de mayo de 2019]
- Alarcón, N Quintana, B (2018): “Las claves del acuerdo del brexit cerrado entre el Reino Unido y la UE”, Aquí Europa. Disponible en <http://www.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Departamentos/PresidenciaJusticia/Noticias/europa/2018-11-19-acuerdo.pdf> [Consulta: 30 de abril de 2019]
- BBC (2019): “Local elections: Results in maps and charts”. Disponible en <https://www.bbc.com/news/uk-politics-48091592> [Consulta: 1 de junio de 2019]
- BBC Mundo (2016): “El Brexit gana el referendo: Reino Unido elige salir de la Unión Europea. ¿Qué pasa ahora?” Disponible en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-36614807> [Consulta: 28 de abril de 2019]
- Calabuig, R (2018): “El Parlamento de Escocia rechaza por amplia mayoría el acuerdo del brexit”, Público. Disponible en <https://www.publico.es/internacional/brexit-parlamento-escocia-rechaza-amplia-mayoria-acuerdo-brexit.html> [Consulta: 4 de mayo de 2019]
- Casero, C (2019): “Los comicios locales de Reino Unido debilitan al bipartidismo y dan más presencia a los partidos antibrexit”, Público.



- Disponible en <https://www.publico.es/internacional/elecciones-locales-reino-unido-comicios-locales-reino-unido-debilitan-bipartidismo-dan-presencia-partidos-antibrexite.html> [Consulta: 1 de junio de 2019]
- Consejo Europeo. Consejo de la Unión Europea. *Acuerdos comerciales de la UE* (2019). Disponible en <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/trade-policy/trade-agreements/> [Consulta: 17 de mayo de 2019]
 - Cuadro-Sáez, L, Sastre, T y Hurtado, S (2019): “Brexit: balance de situación y perspectivas” *Documentos ocasionales nº 1905*. Banco de España, pp. 12-37.
 - De Castro, A (2019): “Previsión euro libra esterlina para 2019-2020”, Bankinter. Disponible en <https://blog.bankinter.com/economia/-/noticia/2016/8/26/prevision-euro-libra> [Consulta: 18 de mayo de 2019]
 - Eguidazu, F. (2019): “El Brexit, Gibraltar y España”, Real Instituto El Cano. Disponible en http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WC_M_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/ari29-2019-eguidazu-brexit-gibraltar-y-espana [Consulta: 4 de mayo de 2019]
 - El Economista (2019): “Reino Unido: el PIB creció un 0,5% en el primer trimestre de 2019” Disponible en: <https://www.eleconomista.es/economia/noticias/9869904/05/19/EI-PIB-britanico-crecio-un-05-en-el-primer-trimestre-de-2019.html> [Consulta: 20 de mayo de 2019]
 - El Economista/EFE (2019): “La tasa de paro en Reino Unido se sitúa en el 3,8%, mínimo desde 1974, mientras los trabajadores comunitarios alcanzan el récord de 2,38 millones” Disponible en <https://www.eleconomista.es/economia/noticias/9876660/05/19/Record-de-trabajadores-comunitarios-en-Reino-Unido-ya-hay-238-millones.html> [Consulta: 20 de mayo de 2019]
 - El Imparcial (2019): “Theresa May firma su carta de dimisión como líder conservadora”. Disponible en <https://www.elimparcial.es/noticia/201999/mundo/theresa-may-firma-hoy-su-dimision-como-lider-conservadora.html> [Consulta: 7 de junio de 2019]



- El Mundo (2019): “¿Qué ha votado Reino Unido en las Elecciones Europeas? Los resultados se conocerán cuando cierren todos los colegios”. Disponible en <https://www.elmundo.es/internacional/2019/05/24/5ce7be5ffdddf5d4c8b462e.html> [Consulta: 7 de junio de 2019]
- El Orden Mundial (2018): “El voto del brexit”. Disponible en <https://elordenmundial.com/mapas/voto-del-brexit/> [Consulta: 29 de abril de 2019]
- El País (2019): *26m elecciones europeas. Resultados*. Disponible en <https://resultados.elpais.com/elecciones/2019/europeas-globales/31/> [Consulta: 7 de junio de 2019]
- Eldiario.es (2018): “La libra esterlina alcanza su valor más alto desde el referéndum del Brexit” Disponible en https://www.eldiario.es/economia/libra-esterlina-alcanza-referendum-brexit_0_761874191.html [Consulta: 18 de mayo de 2019]
- Eur-Lex. Glosario de síntesis (2019): “Cláusula de retirada”. Disponible en https://eur-lex.europa.eu/summary/glossary/withdrawal_clause.html?locale=es [Consulta: 2 de mayo de 2019]
- Europa Press (2019): “El PIB de Reino Unido creció un 1,4% en 2018, su peor dato en seis años”. Disponible en <https://www.europapress.es/economia/macroeconomia-00338/noticia-pib-reino-unido-crecio-14-2018-peor-dato-seis-anos-20190211155331.html> [Consulta: 20 de mayo de 2019]
- Fresneda, C (2019): “El Partido del Brexit “barre” en Reino Unido”, El Mundo. Disponible en <https://www.elmundo.es/internacional/2019/05/27/5ceb186dfdddf9e6a8b4651.html> [Consulta: 7 de junio de 2019]
- Fresneda, C (2019): “Theresa May anuncia su dimisión para el próximo 7 de junio”, El Mundo. Disponible en <https://www.elmundo.es/internacional/2019/05/24/5ce797f821efa028368b45f9.html> [Consulta: 7 de junio de 2019]



- Gómez, J (2019): “*La independencia de Escocia, historia y política*”. Sobre Escocia. Disponible en <https://sobreesocia.com/2014/09/17/la-independencia-de-escocia-historia-y-politica/> [Consulta: 4 de mayo de 2019]
- Hernández, I (2016): “*Gana el Brexit: Reino Unido decide abandonar la Unión Europea*”, El Mundo. Disponible en <https://www.elmundo.es/internacional/2016/06/23/576c25c7268e3ea6468b458a.html> [Consulta: 28 de abril de 2019]
- Knoema. *Reino Unido. Crecimiento real del PIB*. Disponible en <https://knoema.es/atlas/Reino- Unido/ Crecimiento-real-del-PIB> [Consulta: 20 de mayo de 2019]
- La Nación (2017): “*Escocia e Inglaterra, siglos de relación tumultuosa*”. Disponible en <https://www.lanacion.com.py/mundo/2017/03/28/escocia-e-inglaterra-siglos-de-relacion-tumultuosa/> [Consulta: 4 de mayo de 2019]
- La Razón (2018): “*Escocia reclama el mismo trato que Irlanda del Norte en el acuerdo del Brexit*”. Disponible en <https://www.larazon.es/internacional/escocia-reclama-el-mismo-trato-que-irlanda-del-norte-en-el-acuerdo-del-brexif-OF20522048> [Consulta: 4 de mayo de 2019]
- Milenio (2019) “*Jeremy Hunt, el aspirante a primer ministro que busca un Brexit “tolerante”*”. Disponible en <https://www.milenio.com/internacional/jeremy-hunt-quien-es-el-aspirante-a-primer-ministro-britanico> [Consulta: 27 de junio de 2017]
- OK Diario (2019): “*La libra se mantiene al alza por la expectativa de que se retrase el ‘Brexit’*”. Disponible en <https://okdiario.com/economia/libra-mantiene-alza-expectativa-que-retrase-brexif-3586460> [Consulta: 18 de mayo de 2019]
- Organización Mundial del Comercio. *Los principios del sistema de comercio* (2019). Disponible en https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/fact2_s.htm [Consulta: 17 de mayo de 2019]



- Real Instituto El Cano “Brexit”. Disponible en <https://especiales.realinstitutoelcano.org/brexit/> [Consulta: 1 de mayo de 2019]
- RTVE.es (2017): “Theresa May anuncia elecciones anticipadas en el Reino Unido para el 8 de junio”. Disponible en <http://www.rtve.es/noticias/20170418/theresa-may-convoca-elecciones-anticipadas-reino-unido-para-8-junio/1525160.shtml> [Consulta: 30 de abril de 2019]
- RTVE.es (2019): “El Partido del 'Brexit' arrasa en las elecciones europeas en el Reino Unido”. Disponible en <http://www.rtve.es/noticias/20190527/partido-del-brexit-arrasa-elecciones-europeas-reino-unido/1946260.shtml> [Consulta: 7 de junio de 2019]
- Sanhermelando, J. (2016): “La historia de desamor entre Reino Unido y la UE en seis pasos”, El Español. Disponible en https://www.elespanol.com/mundo/20160218/103239954_0.html [Consulta: 1 de mayo de 2019]
- Santos, B (2019): “El desempleo de Reino Unido en su nivel más bajo desde 1974”, El Ibérico. Disponible en <https://www.eliberico.com/desempleo-reino-unido-nivel-mas-bajo/> [Consulta: 20 de mayo de 2019]
- Trading Economics. *Reino Unido. Confianza del consumidor*. Disponible en: <https://es.tradingeconomics.com/united-kingdom/consumer-confidence> [Consulta: 20 de mayo de 2019]
- Trading Economics. *Reino Unido. Confianza empresarial*. Disponible en: <https://es.tradingeconomics.com/united-kingdom/business-confidence> [Consulta: 20 de mayo de 2019]
- Trading Economics. *Reino Unido. Tasa de desempleo*. Disponible en: <https://es.tradingeconomics.com/united-kingdom/unemployment-rate> [Consulta: 20 de mayo de 2019]
- Trading Economics. *Reino Unido. Tasa de empleo*. Disponible en: <https://es.tradingeconomics.com/united-kingdom/employment-rate> [Consulta: 20 de mayo de 2019]



- Web oficial de la Unión Europea (2019). Disponible en https://europa.eu/european-union/index_es [Consulta: 1 de mayo de 2019]
- Wikipedia. *Hargreaves Lansdown*. Disponible en https://en.wikipedia.org/wiki/Hargreaves_Lansdown [Consulta: 20 de mayo de 2019]



ANEXO

Cuadro 1: Resultados de las elecciones europeas en Reino Unido.

VOTOS POR PARTIDOS EN REINO UNIDO		
PARTIDO	ESCAÑOS	VOTOS
SF	1	0.62 %
DUP	1	0.59 %
UUP	0	0.25 %
SDLP	0	0.37 %
TUV	0	0.29 %
APNI	1	0.5 %
Cons.	4	8.84 %
Lab.	10	13.72 %
UKIP	0	3.21 %
SNP	3	3.5 %
PL-PW	1	0.97 %
Lib dems	16	19.75 %
GP	7	11.76 %
Change UK	0	3.31 %
Brexit Party	29	30.74 %
Other parties NI	0	0.1 %
Other parties GB	0	1.48 %

Fuente: El País (2019)